



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1983

I LEGISLATURA

N.º 7

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Presidente: D. Juan Ignacio de Blas Guerrero

Sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 1983, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
El Señor Presidente abre la Sesión.	280	En turno de réplica, intervienen los Señores Hernández Hernández (Grupo Mixto), Prieto Prieto (Grupo Popular) y Pedrero Alonso (Grupo Socialista).	303
Intervención del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	280	Contesta nuevamente el Señor Consejero.	305
Se suspende la Sesión.	295	El Señor Presidente abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	306
Se reanuda la Sesión a las dieciséis treinta horas.	295	En el turno de preguntas, hacen uso de la palabra los Vocales de la Comisión Señores Hernández Hernández, Soto Rábanos, Elorza Guinea, Martín Beaumont, Marcos Oteruelo, Valdés Dal-Re, Tomillo Guirao, Nieto Noya (Vicepresidente de la Comisión).	306
El Señor Presidente fija el orden de intervenciones.	295	El Señor Consejero contesta a las preguntas formuladas por los Señores Procuradores.	311
Intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Señores Hernández Hernández (Grupo Mixto), Prieto Prieto (Grupo Popular) y Pedrero Alonso (Grupo Socialista).	295		
Contestación del Señor Consejero a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	300		

Págs.	Págs.
El Señor Presidente abre un turno de preguntas para los Señores Procuradores presentes, no miembros de la Comisión. 315	res Fuentes Hernández y Granado Martínez, contestando el Señor Consejero a las preguntas formuladas. 315
Intervienen en el turno de preguntas los Procuradores, no miembros de la Comisión, Señores	El Señor Presidente agradece la presencia del Excmo. Sr. Consejero y levanta la Sesión. 318

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Vamos a empezar. Se abre la Primera Sesión de la Comisión de Educación y Cultura.

Esta Sesión, como ustedes saben, es una información que se llama, en el capítulo 4.º de nuestro Reglamento Provisional: Información del Gobierno. Por lo tanto, nos ajustaremos a los artículos 202 y 203 de nuestro Reglamento Provisional para dar desarrollo a la misma. En la primera parte, la dividiremos en dos partes; en la primera parte, será la información del Señor Consejero de Educación y Cultura, Don Justino Burgos; y en la segunda parte, se dará un debate, que ya lo explicaremos en su momento y cuando empecemos la segunda Sesión; por lo tanto, damos la bienvenida al Señor Consejero de Educación y Cultura y, sin más, le damos la palabra para que nos dé su informe.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Comparezco hoy, a petición del Gobierno Autónomo, de cuya Junta de Consejeros formo parte, ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, para informar a sus Señorías del estado actual de la Cultura, de la Juventud y del Deporte, en nuestra Comunidad, y de las líneas generales de la política que, en estos ámbitos, me propongo desarrollar al frente de la Consejería. Y lo hago con la mayor satisfacción, perfectamente consciente de la responsabilidad que sobre mí recae y convencido de la necesidad de establecer, a través de ésta y de cuantas comparencias sean precisas, el diálogo enriquecedor y el debate constructivo en que encuentran cauce apropiado de expresión las diversas posiciones que configuran el pluralismo que propugna nuestro ordenamiento Constitucional. Porque considero que sólo de este modo lograremos que el sistema parlamentario alcance toda su plenitud y no quede reducido a un mecanismo de mayorías y minorías en el que el debate de las distintas posturas aquí representadas se vea condicionado por la seguridad de que, al final, todo ha de resolverse por una simple suma de votos. Esta actitud de profundo respeto por

mi parte hacia la función de las Cortes de Castilla y León y la alta estima que sus Señorías merecen, como representantes directos de nuestro pueblo, me movieron en su día a comunicar al Presidente de las Cortes mi decisión de tratar, en esta comparencia, sólo de Cultura, Juventud y Deporte, únicas áreas en las que la Consejería tiene hoy competencias asumidas o en trance de asumir; competencias de las que eludo hablar, porque sus Señorías disponen tanto de los decretos publicados como del texto del que está a punto de serlo. En la misma comunicación ofrecía, —ofrecimiento que aquí reitero—, a su conveniencia, una segunda comparencia para exponer las líneas generales de actuación que tenemos preparadas para cuando sean ejercidas las competencias educativas, que esperamos no tardar en asumir, dado que, como sus Señorías saben, es propósito de la Junta iniciar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, los trámites precisos para una ampliación del nivel competencial de la Comunidad que incluya la enseñanza en todas sus edades. Propuse este desglose, porque de otro modo la Sesión se prolongaría hasta límites poco razonables o el informe quedaría reducido a un esbozo insatisfactorio, tanto para sus Señorías como para mí mismo. Se ha dicho, y a mi juicio con toda la razón, que uno de los riesgos más graves que acechan a quienes tenemos responsabilidades de Gobierno en una Comunidad Autónoma radica en la propensión a limitar nuestras funciones a la de meros administradores de las competencias transferidas. Ciertamente, el riesgo de que el proceso administrativo de transferencias condicione la forma de gobernar de la Comunidad existe, y, precisamente por ello, quiero exponer con claridad mi punto de vista al respecto. Como Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, desde el comienzo, he recabado para mí y para mi equipo la condición de representantes, con competencias transferidas o no, de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma en todas las áreas culturales, y he asumido esa responsabilidad en ocasiones más allá de los límites de las funciones transferidas, pero en el marco de las competencias estatutariamente reconocidas a la Comunidad, por entender que así lo exigía la defensa de los intereses

Castellano-Leoneses. Hechas estas precisiones, deseo comenzar haciendo una referencia, siquiera sea somera, al papel que la cultura juega en la sociedad contemporánea, que justifica el interés que hoy le prestan en su programa todos los gobiernos. Porque no podemos olvidar que, antes que nada, la cultura es un hecho universal en el tiempo y en el espacio y que perder esta perspectiva, nos conduciría a dimitir de una de las aspiraciones esenciales de la propia cultura. Sabido y aceptado es, que la cultura permite a los ciudadanos desarrollar al máximo sus capacidades individuales y colectivas, que enriquece la vida espiritual, tanto del individuo como de la sociedad en que se inserta, que potencia la sensibilidad e impulsa los sentimientos de solidaridad y que, como para su florecimiento exige como requisito básico la libertad, constituye uno de los pilares más firmes que cualquier régimen democrático se asienta; no en vano la represión cultural es una de las constantes de los regímenes totalitarios. Conviene recordar también, que la cultura no es algo estático, sino enormemente vivo y en continuo proceso de renovación, de tal modo que el propio concepto de lo que es cultura ha variado y variará sustancialmente a lo largo del tiempo. Las nuevas formas de expresión, derivadas de las permanentes conquistas de la renovación tecnológica y la incorporación al ámbito de la cultura de las actividades vinculadas al ocio, han venido a superar el viejo concepto de cultura, que hoy ha dejado de ser sólo la suma de logros y capacidades apreciativas de las personas cultivadas, o el conjunto de conocimientos y normas de conducta que configuran y afirman una tradición filosófico-moral, en relación a la cual debe ser medida y contrastada toda actividad creadora, y obliga a incorporar elementos que están siendo esenciales en la conformación de la nueva conciencia de la humanidad. Me estoy refiriendo a causas como la defensa de la naturaleza, la paz, la solidaridad entre los pueblos del mundo. Y este cambio en la idea de cultura impone la adecuación o adaptación de los esquemas de la Administración. Por otra parte, y como saben Sus Señorías, la cultura contemporánea es, sobre cualquier otra consideración, el resultado de la conflictividad creativa. De ahí su actitud crítica respecto al pasado y su tentativa oteante hacia el futuro en la búsqueda de nuevos horizontes. Esta conflictividad, terreno abonado para la creatividad, que hace a la cultura temible para los inquisidores de toda laya, a nosotros, sin embargo, no nos desazona, sino al contrario: nos estimula en nuestro esfuerzo para conseguir que la cultura en Castilla y León encuentre, en nuestra Consejería, un interlocutor que sintoniza perfectamente con su mundo de preocupaciones y expectativas.

Si los hasta aquí expuestos son criterios de

carácter general que guiarán mi actuación en el ámbito de la cultura, quiero señalar también, desde el primer momento, que en lo particular atribuyo a la acción cultural una decisiva función como eje de regeneración de nuestra Comunidad, como elemento vertebrador de Castilla y León. El enunciado que acabo de hacer, por su trascendencia, exige algunos matices que perfilen con mayor precisión nuestros propósitos. Bien sentado que trabajaremos porque nuestra cultura regional se incorpore al hecho cultural Universal, es preciso dejar absolutamente claro también que, desde otra perspectiva, la peculiar situación de nuestra Comunidad Autónoma plantea retos a los que sólo es posible afrontar a través de una decidida intervención cultural.

A lo largo de su dilatada historia, Castilla-León han sustentado diversas concepciones acerca de cuál sea su aportación esencial a la forja de España y a su papel Universal. La última, aún vigente, la de los políticos, artistas e intelectuales vinculados a la idea de la «Generación del 98», es hoy, cuando Castilla-León tienen que configurar su realidad en el marco de un nuevo tipo de Estado, a todas luces clara, aunque ella haya dejado de ser operativa; obedeció a otras preocupaciones, se forjó en otro contexto histórico, bebió en conceptos bien distintos a los hoy actuantes, en una visión de España proyectada hacia el futuro. Es pues preciso, y éste es uno de los grandes retos, volver a pensar nuestra tierra y nuestra gente, su pasado y su presente, reidear Castilla y León, forjar la imagen de la Comunidad que queremos construir, diseñar el papel que ha de cumplir en el contexto de los pueblos de España; y esto, Señorías, es una tarea cultural. Por otra parte, aquí, donde la depauperación multi-secular ha llevado a nuestra sociedad a una atonía bajo mínimos, una acción de gobierno consciente debe propiciar la recuperación de la confianza, la conciencia de que se puede avanzar, el fortalecimiento de la nervatura asociativa, la voluntad de participación en la vida comunitaria, la vertebración de la Comunidad; y esto es también, Señorías, una labor cultural. Decir que es labor cultural significa, para mí, que no es exclusiva, ni siquiera básicamente, tarea de la Administración; la Administración debe impulsarla, pero al pueblo y a las fuerzas de la cultura corresponde el protagonismo en su realización. Lo que sí debe ser asumido por la Administración es su proyección dentro y fuera de los límites de nuestra Comunidad.

Al hilo de lo que acabo de enunciar, quisiera hacer algunas reflexiones sobre el siempre espinoso asunto de la intervención Administrativa en el hecho cultural, y sobre el papel que a la Administración asignan, al respecto, la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y de León.

Saben perfectamente sus Señorías que la inter-

vencción de la Administración en el hecho cultural es una de las cuestiones más controvertidas. Sin embargo, nuestra Constitución no sólo reconoce el derecho de todos los españoles al acceso a la cultura, sino que contiene un mandato explícito a los poderes públicos para que hagan efectivo ese derecho. Esta obligación se refuerza y concreta en nuestro Estatuto, que traslada el mandato Constitucional a la Administración Autónoma al reconocer el fomento a la cultura como competencia exclusiva de la Comunidad. En nuestro caso, pues, la cuestión no es ya si debemos o no intervenir, sino que la controversia puede situarse en el grado y en la orientación de esta intervención que nos viene prescrita; es decir, en el cómo y en el cuánto. Después de casi medio siglo de soportar la losa de un poder dictatorial, que buscaba su sustentación en el esquilamiento social en favor de una minoría; después de siglos y siglos de abandono, cuando no de atropello, practicados desde el poder, desde todos los poderes, hoy se hace preciso, para restaurar el equilibrio, que la sociedad incremente su aportación y que la Administración sitúe la suya en un plano más preciso. Porque la intervención Administrativa en el mundo cultural, que, a corto plazo, sin duda lo verifica, debe estar en todo momento presidida por el tacto y la prudencia para que no sólo no conduzca al progresivo agostamiento de la realidad asociativa Autónoma, sino que, por el contrario, la fortalezca. Desde la óptica con que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla-León contempla el hecho cultural, la intervención ideal de la Administración sería aquella que se centrara en establecer las condiciones idóneas para hacer fecunda la creatividad; aquella que se preocupara de suministrar los servicios y medios que la alimentan; aquella que cuidara de fomentar la pluralidad de opciones y el surgimiento y desarrollo de instancias organizativas autónomas; aquella intervención, en definitiva, que tuviera como objetivo propiciar la dinámica socio-cultural como fruto de la propia riqueza de la sociedad, de manera que los auténticos protagonistas de la vida cultural fueran los ciudadanos, asociados o no, del modo que estimen más conveniente, respetando así, de un modo pleno, los derechos y libertades constitucionales relacionados con el ámbito cultural, como la libertad de creación, la libertad de asociación y libertad de expresión. En este sentido estoy plenamente convencido, Señorías, de que, en numerosas zonas de nuestra Comunidad, se logrará un notable enriquecimiento de la vida cultural con medidas elementales que no suponen sino desatar viejas amarras, liberar trabas sostenidas a lo largo de décadas y poner a disposición de los diversos movimientos culturales, muy activos en otros tiempos pese a las enormes dificultades con que tropezaban,

un patrimonio y un apoyo que han venido monopolizando ininterrumpidamente ciertos grupos a los que, sólo forzando muchos los conceptos, les cuadra el apelativo de culturales. Grupos que ocupaban posiciones dominantes en el antiguo régimen de cuyo entramado de intereses formaban, cuantitativamente al menos, una parte fundamental y que, enquistados en ella, han conservado plenamente sus privilegios durante la transición.

No obstante, y siendo éste un criterio general, en la circunstancia concreta de Castilla y León donde, como resultado de la omnipresencia de la máquina administrativa cultural, se ha estado a punto de cegar la fuente de la creatividad, considero que hoy, y todavía por algún tiempo, va a ser precisa una intervención —si bien es obvio que de otro signo—, directa y decidida, pero consciente de que las formas de llevarla a cabo deben ir variando a medida que, merced a ellas, cambien las causas que las provocan y que, al mismo paso a que se vigorice la vida cultural de la sociedad y ésta se fortalezca, deberá ir cediendo terreno, huyendo de la tentación de creer que es propiedad suya lo que ha surgido a impulso de su intervención. Porque es necesario acabar definitivamente con el concepto patrimonialista de la cultura, durante años dominante y esterilizador, y rechazar cualquier intento de extraer, de la intervención administrativa en la cultura, plusvalías políticas o personales que, superando el legítimo beneficio de la gestión, se convierten en simple y despreciable explotación.

Hechas estas consideraciones, deseo exponer ahora algunos de los criterios que van a ser puntos nodales de nuestra intervención en la cultura desde la Administración Autónoma. Y quiero empezar por una cuestión que me parece esencial: el particularmente sensible estado de ánimo que existe en nuestra Comunidad en torno a cómo se van a contemplar las peculiaridades que se manifiestan en nuestra variada geografía social; cuestión tanto más importante en cuanto, de su correcto tratamiento, depende el logro de una unidad hoy todavía frágil. Expreso mi voluntad de tener siempre muy presente la necesidad de devolver a los castellanos y a los leoneses la confianza en sus propias tradiciones, la confianza en que sus peculiaridades serán no sólo respetadas, sino decididamente apoyadas y alentadas; porque la cultura, tal y como la entendemos desde la Consejería que represento, nunca se prestará a la labor de uniformar a costa de reducir, sino que entregará sus esfuerzos a la tarea mucho más sutil de vertebrar y articular, para que todas las teselas que configuran este sorprendente mosaico de tradiciones que es nuestra Comunidad encuentren, en la solidaridad, un marco estimulante para su desarrollo.

Por otra parte, quiero significar que nos encontramos, en nuestra Comunidad, con una herencia

cultural que es el resultado de pasados esplendores de nuestros pueblos; una herencia forjada en épocas de nuestra historia en que Castilla y León eran auténticas potencias económicas y políticas, además de primeros focos culturales. Este es un hecho incontestable; pero no lo es menos, la precaria realidad actual, a que Castilla y León han llegado y desde la que tenemos que asumir el reto de la revitalización y Administración de la herencia que se nos ha legado. De esta herencia cultural quiero hacer una primera división entre el legado material, que constituye nuestro patrimonio histórico-artístico, y el legado espiritual, que es la parte más viva de esta herencia, la que permanece en costumbres, hábitos y comportamientos. Al patrimonio histórico-artístico dedicaré, más adelante, una amplia parte de mi informe; en cuanto a la otra vertiente de esa herencia, la llamada cultura tradicional, quiero dejar sentadas aquí algunas reflexiones.

Dentro del programa de la Consejería de Educación y Cultura, la revitalización de la cultura tradicional no es contemplada como simple labor de arqueología, sino, fundamentalmente, como aportación de futuro. Trataré de ser más explícito en este punto. Nuestra cultura tradicional, gestada en épocas de claro predominio del mundo rural, puede venir a ser un contrapunto idóneo para humanizar los rasgos excesivamente mimético de las culturas urbanas en nuestra Comunidad; pero, incluso, entendiendo que podemos ser mucho más ambiciosos sin mermar un ápice la sensatez y el realismo que queremos presidan todas las acciones de nuestra política cultural. Y esto por una razón muy sencilla: a nadie se le oculta la personalidad incomparable de nuestra cultura tradicional. Por eso vamos a ser imaginativos en la proyección universal de nuestro patrimonio, porque estamos convencidos que en este momento esa puede ser la gran contribución de la cultura de Castilla-León a la cultura Universal. Seguramente más de uno, entre los destinatarios de mis palabras, estará recapitulando en estos momentos aquella sentencia de André Gide «El infierno cultural está empedrado de buenas intenciones». Pues bien, no quiero que esa sensación, ese temor legítimo, permanezca ni un momento más de lo preciso en nadie; porque la verdad es que, en la tarea de conseguir que nuestro patrimonio tradicional alcance una proyección Universal, las bases, el trabajo más ingrato y costoso, ya están puestos, y no son obra nuestra: son la consecuencia de la esforzada labor de algunos solitarios estudiosos de campo y de bastantes grupos, que han suplido con su entusiasmo lo que la Administración les ha escamoteado. En ellos radica una de las potencialidades más universales de nuestra cultura y a ellos quiero dirigirme ahora para garantizarles que, a partir de este momento, van a

tener nuestro apoyo exigente, económico y de todo tipo, para, juntos, conseguir esa proyección, esa recuperación y esa revitalización que nuestro acervo tradicional se merece. Permittedme Señorías, que en este punto de mi intervención, recurra a la poesía: aquellos versos de Jorge Gillén que todos recordarán, para bordar el papel que, en nuestro programa, está llamada a jugar la cultura tradicional: «Esta luz antigua de tarde feliz, no puede morir». Efectivamente, no sólo no vamos a permitir que esa luz antigua se muera, sino al contrario: pretendemos que se proyecte como una de las aportaciones fundamentales de nuestra Comunidad en el mundo de la cultura. Ahora bien Señorías, es necesario reconocer con el poeta: «que el camino es ancho para mi rocín». Efectivamente, el camino es ancho; pero, aunando los esfuerzos, los creadores y los responsables de la política cultural en Castilla y León, la quimera nunca se traducirá en desolación, sino en un proyecto común, sólido, solidario y cargado de futuro. Un futuro que ya está aquí, que empieza hoy mismo. Me importa tratar ahora del papel que las vanguardias están abocadas a cumplir en el relanzamiento cultural de nuestra Comunidad, porque sobre nuestras gentes pesa una leyenda de tradición y de cultura que, si en algunos momentos fue real, hoy sólo es relativamente cierta, por cuanto gran parte de nuestro pueblo está ayuno de cualquier vínculo con la cultura Universal que en otro tiempo creció entre nosotros, pero que hoy se desarrolla en otras latitudes. Y es necesario restablecer ese contacto, hoy perdido, ya que únicamente, a través de la cultura viva, pueden encontrar el ser humano respuestas a sus interrogantes más sustanciales y las Comunidades la fructificación de todo su potencial. Precisamente por eso, entiendo que las iniciativas orientadas bajo la perspectiva de una rentabilidad futura tienen que ir encaminadas a la forja de una amplia vanguardia cultural, extendida por toda nuestra Comunidad, que sirva de catalizador y provoque la elevación del nivel cultural de la población. Desde todos los ángulos de nuestra sociedad se ha denunciado, y se sigue denunciando, con razón, el esquilamiento económico de Castilla y León; sin embargo, apenas nadie hace hincapié en la depauperación espiritual que ha traído consigo el abandono cultural de siglos. Para mí, que disto mucho de ser insensible al drama económico de nuestra tierra, resulta aún más hiriente la penuria espiritual de nuestras gentes, que, a menudo, ni siquiera merece el beneficio de su denuncia. Romper esa atonía debe ser un acicate para nuestra vanguardia, uno de sus principales objetivos.

A este respecto, Señorías, no podemos olvidar cómo, a lo largo de la transición, se extendió por todo el país un tipo de actividad cultural distinto, hecho de obras, textos y personas, representantes

de una cultura emergente que en la época anterior había sido sistemáticamente perseguida. En este período de recambio, la cultura cumplió un papel importante, quizás insustituible; en nuestra Comunidad la presencia de esa nueva floración cultural, aunque se hizo sentir, fue realmente insuficiente y será preciso, por ello, seguir patrocinando su extensión por toda nuestra geografía. Pero ha llegado ya el momento de emprender una nueva fase, y en esta nueva fase, necesaria para que el curso recién surgido de la recuperación cultural no se agoste, las vanguardias culturales, tanto los creadores individuales como los colectivos más sensibles, han de jugar un papel fundamental: Los creadores, dando a la luz obras valiosas; y los colectivos, asumiendo ahora un papel de protagonistas, de dinamizadores, superando su función, ya cumplida, de respaldo masivo de aquel recambio cultural que vivimos emocionadamente todos en la desembocadura de la larga noche del totalitarismo. Como sus Señorías perfectamente saben, el deseable éxito de cualquier programa cultural viene condicionado, en buena medida, por el apoyo que sea capaz de conseguir entre los protagonistas de la cultura; en este sentido, además de todo lo antes dicho, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y de León no permanece insensible al reto de incorporar a nuestra vida cultural a los numerosos intelectuales de la Comunidad que viven y desarrollan su trabajo fuera de nuestro territorio. En muchos casos, es de justicia decirlo, son ellos mismos quienes han tomado la iniciativa del acercamiento, y saben que son bienvenidos. Ahora bien, en la situación en que se encuentra la cultura de nuestra Comunidad, quizá esa buena disposición, tanto por su parte como parte de la Consejería de Educación y Cultura, en cuyo nombre les hablo, no sea suficiente para cambiar de rumbo a una atonía cimentada en años y lustros y siglos de incuria y abandono. Por eso, respecto a ellos, el compromiso de la Consejería se traduce —y quiero hacer énfasis en el reto— en poner en marcha proyectos de tal envergadura que se sientan positivamente interesados en participar en nuestra vida cultural; al fin y a la postre, si la diáspora de nuestros creadores e intelectuales tuvo su origen en la situación, culturalmente deleznable, de nuestra Comunidad, hagamos una oferta seria de cambio en este terreno y contaremos con su inestimable apoyo para conseguir, entré todos los que compartimos el compromiso, elevar el listón de la Cultura en Castilla y León al nivel que nos exige nuestra Historia y nos demanda nuestro pueblo. Por último, la acción de la cultura que se desarrolla en Castilla y León debe llegar también a los castellanos y a los leoneses que viven fuera del territorio de la Comunidad, según prescribe nuestro Estatuto de Autonomía; para ello, estableceremos convenios con medios de comunicación de

otras Comunidades, prestaremos atención preferente a las relaciones con cuantas entidades culturales, casas regionales y provinciales, centros, grupos, etcétera, vienen atendiendo ya al desarrollo cultural de nuestros emigrantes, y pondremos en marcha cuantas fórmulas estén a nuestro alcance, para que todos los Castellanos y Leoneses, actualmente en la emigración, tengan la oportunidad de fortalecer los vínculos con su tierra.

Inevitable resulta, Señorías, a la hora de programar cualquier intervención cultural, hacer referencia a los índices de participación, concebida básicamente en el pasado, en términos pasivos, de asistencia a lo programado. Es preciso dar a la participación, que sigue siendo un criterio válido para contrastar el acierto de una política cultural, un sentido más activo, más creativo, de modo que venga a significar intervención directa de los ciudadanos en parcelas concretas de la actividad socio-cultural entregadas a su responsabilidad, afrontando, por supuesto, el riesgo de que las cosas se hagan de forma diferente, y, a veces, hasta contrapuestas a como los administradores lo harían. Pero también aquí, Señorías, la concreta situación cultural por la que nuestra sociedad atraviesa impone en Castilla y León una desviación coyuntural respecto a lo que, desde la perspectiva de nuestro enfoque de los fenómenos culturales, debe ser hoy la participación, entendida todavía como una mera asistencia como espectador al hecho cultural. Es el paso obligado y pendiente para crear las condiciones que haga posible la incorporación activa de los Castellanos y de los Leoneses al disfrute de la cultura.

Si, como ya he puesto de manifiesto, el florecimiento cultural exige, como presupuestos básicos, la libertad y la democracia, fácil será comprender que estime imprescindible, para vigorizar el entramado cultural de nuestra Comunidad, que la Administración fomente y se apoye en la pluralidad de orientaciones e iniciativas. Bien es verdad que, por imperativos de eficacia y buscando una rentabilidad máxima a los recursos globales a tal fin destinados, la Consejería de Educación y Cultura promoverá la coordinación de las actividades de diversa procedencia que sobre el mundo cultural inciden. En este sentido, es intención del equipo que presido instrumentar una política cultural que dé juego a todas las fuerzas que, a este respecto tengan algo que aportar, sin excluir salvo a quienes se auto-excluyan por no aceptar nuestro ordenamiento constitucional. Y así, no sólo no descartaremos si no que desde la Administración estimularemos la incorporación de la iniciativa privada a la tarea de la renovación y el renacer cultural de nuestros pueblos. Y no me estoy refiriendo precisamente sólo a la acción altruista, altamente valiosa y apreciable, sino también a la emprendida, incluso con ánimo de lucro, que puede

resultar estimablemente valiosa en ciertos aspectos, de la promoción socio-cultural que, por ser rentables, pueden y deben merecer la atención de los inversores. Soy consciente de que las características tradicionales del capital dominante en Castilla y León harán difícil sumar su indudable potencial al de las demás fuerzas empeñadas en la tarea de promover el desarrollo cultural de nuestra tierra y de nuestras gentes. Pero, por considerarlo fundamental, nos esforzaremos en argumentar para su convencimiento y, si es preciso, propiciaremos la concurrencia del capital extracomunitario. Responde este planteamiento a la concepción que abrigo de que la cultura, en esta Comunidad, merece especial atención, porque además de su propio significado, puede convertirse en uno de los parámetros fundamentales del aumento de nuestra riqueza. Y no hay que recurrir a complicados montajes intelectuales para fomentarlo. La valía de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico viene recibiendo, desde hace siglos, un reconocimiento Universal, susceptible de ser convertido en divisas, al igual que otros convierten en divisas sus condiciones climáticas o costeras. Pero es que, además, contemplando el sesgo que, en las naciones más avanzadas está tomando la vida moderna, Castilla y León poseen un increíble potencial de oferta en su patrimonio paisajístico, en la riqueza de su cultura tradicional y en su capacidad de aportación de hechos culturales alternativos, que pueden canalizar hacia nuestra Comunidad la demanda de las gentes más sensibles. Cuanto hasta aquí se ha dicho sobre las pautas generales que guiarán nuestra acción, va a tener su concreción más depurada en el área de la promoción socio-cultural. Por una razón obvia: a través de ella, se conecta con lo esencial de una Comunidad: la sociedad misma, la población y su capacidad de crear. La población de Castilla-León arriba las playas del cambio, el progreso y la modernidad, maltrecha de un largo viaje; y a la losa de una prolongada depauperación cualitativa oprime con excesivo rigor los resortes vivos, que harían posible la recuperación social de nuestras gentes. Quienes compartan esta visión entenderán nuestra opción decidida por convertir la promoción socio-cultural, junto con la acción para la juventud, en componentes axiales de nuestra intervención política. La promoción socio-cultural, entendida ahora en su concepción estricta y técnica, recibirá, en nuestra política, un constante y decidido impulso; y estos son algunos de nuestros objetivos básicos, que con ello perseguimos: Potenciar el asociacionismo socio-cultural, de manera que se fortalezca la nervatura que produzca, transmita y disfrute la creatividad en nuestra región. Será línea de acción imprescindible para ello, no ya sólo el respeto, sino el fomento de la pluralidad, la autonomía y la coordinación del

imprescindible movimiento socio-cultural. El aprovechamiento para este fin de cuantas fuerzas sean susceptibles de ser dinamizadas. Es un lujo impermisible que una sociedad tan esquilada como la nuestra, se prive de la aportación, no ya de algunas bolsas de población como es incluso frecuente en otras latitudes, sino de sectores que son mayoritarios: el mundo rural, la mujer, la juventud, la tercera edad. La potenciación de los sectores de vanguardia, de los núcleos más activos, de los grupos y gentes capaces de imprimir a nuestro desarrollo socio-cultural una mayor dinamicidad. La movilización social, en la más amplia gama de posibilidades, que convierta la participación activa de nuestras gentes en motor del desarrollo social.

Constatamos con satisfacción, en este sentido, que por toda nuestra geografía bullen intentos de mil formas de asociación y organización. Lejos de entrar en confrontación, desde la Administración Autónoma se respetarán los terrenos de acción por ellos ya ocupados; se ofrecerán terrenos nuevos y proyectos que puedan ser asumidos autonomamente; se les proporcionará, junto al necesario apoyo económico, asesoramiento, servicios y proyección; se promoverá la coordinación de sus esfuerzos; se les facilitará el acceso a cursos y sistemas de cualificación; información de animadores; y programaremos, específicamente, el desarrollo de experiencias de promoción socio-cultural que teniendo en cuenta situaciones tipo, en el panorama de nuestros asentamientos poblacionales, sean susceptibles de ser asumidas por municipios y comarcas de similar idiosincrasia. Sepan cuantas mujeres y hombres se afanan en incrementar la aportación femenina al espacio que les corresponde, en derecho, en la sociedad, que más que propuestas implantadas o inducidas, encontrarán en esta Consejería la receptividad más completa para sus proyectos y el apoyo para que puedan hacerlos realidad.

Contribuiremos a fomentar un cambio de actitudes procurando la abolición de imágenes tradicionales estereotipadas del papel de la mujer y el hombre en la sociedad.

Es nuestra intención, llevar a las gentes que viven la tercera edad, no ya sólo entretenimiento, distracción y cultura, sino condiciones que permitan que, como una fuerza social más, sigan realizando, día a día, la aportación a la sociedad que sólo ellos pueden hacer. Las aulas de la tercera edad merecerán nuestra atención; hasta hacer de ellas el instrumento adecuado con la intervención que acabamos de decir. Reorganizaremos su funcionamiento actual, abriéndolas a la sociedad y extendiendo su campo de actuación más allá de los lugares donde desarrollan sus actividades, incorporando a los ancianos a

los órganos de gestión de estos centros y mejorando la asistencia técnica de los mismos.

Es nuestro propósito firme y maduro apoyar, decididamente, la incorporación a nuestra vida social, y a la vivencia de nuestra cultura en la sociedad, las nuevas ideas, corrientes y movimientos que promuevan causas tan profundamente humanas como la justicia, la paz, la solidaridad entre los pueblos, la defensa de la naturaleza, la aplicación de los derechos humanos y la lucha contra cualquier discriminación o marginación. Que la tradición cultural de Castilla y León es una riqueza del patrimonio Universal es algo ampliamente admitido; que la cultura tradicional sea fundamento de nuestro renacer social es algo que cada vez un número mayor de nuestros intelectuales, artistas y políticos, defienden y promueven; y que su revalorización signifique una importante palanca en la imprescindible tarea de que nuestro pueblo recupere la confianza, hace tiempo hundida, en su capacidad de aportación a la cultura moderna y urbana, es algo que esta Consejería, compartiendo el criterio de los más valiosos folkloristas y pensadores, los tiene. En coherencia con todo ello, una parte sustantiva de nuestras atenciones, medios y recursos se orientarán a la potenciación de este decisivo campo de intervención, perfectamente convencidos, además, de que, dada la valiosísima labor, que tan sistemática como generosamente vienen realizando, desde bien atrás, personalidades, asociaciones, instituciones, entidades y grupos, será éste un sector donde cualquier buena siembra obtendrá una muy alta rentabilidad. Lo dicho no es un mero enunciado de deseos. En este área hay ya en marcha, proyectos concretos de notable interés, y se preparan otros de largo alcance e inmediata o pronta ejecución, como posteriormente señalaré. Al hacer mención a las artes plásticas y aplicadas entiendo que no debo extenderme en consideraciones sobre aspectos que son generalmente aceptados, cual es su peculiar aportación a la forja de la imagen ideal de la propia Comunidad, a la búsqueda de nuevos horizontes o a la educación de la sensibilidad de la población. Partiendo de nuestra voluntad de favorecer el desarrollo de las mismas y de apoyar a los creadores que en ellas se afanan, adelante, también, nuestro propósito de trabajar por la promulgación e inserción de su obra pictórica en la vida cotidiana de nuestras gentes. Tollo ello, partiendo de una idea universal de la cultura y de que su divulgación debe producirse en condiciones de absoluta libertad, sin otro compromiso que el que se produce entre el propio fenómeno cultural y los receptores del mismo. Para ello, comenzaremos elaborando un fichero detallado de nuestros artistas plásticos y artesanos, de las salas de exposiciones, estudiando las obras que albergan los museos regionales

y, en la medida de lo posible, las colecciones particulares; seguiremos atentamente el quehacer de nuestros jóvenes artistas y artesanos manteniendo una actitud ampliamente receptiva a todos sus proyectos, inquietudes y sugerencias; y crearemos un gabinete de documentación e información que nos permita mantener informados a nuestros artistas y artesanos de cuanto puede serles de utilidad, sobre las artes en España y fuera de ella, y muy especialmente, de las becas, ayudas, bolsas, pensiones, etcétera, existentes o creadas por nosotros, que puedan facilitarles el desarrollo de su propia obra, su perfeccionamiento profesional y la ampliación de sus conocimientos. Montaremos exposiciones de diverso tipo, con un fuerte componente didáctico, con participación directa de los artistas o con ayuda de medios audiovisuales, conferencias, talleres para niños, etcétera. Prestaremos particular atención a las muestras itinerantes y a las orientadas a los niños, fuera o dentro de los centros escolares, con el fin de desarrollar en ellos el gusto estético y acostumbrarles a este tipo de manifestaciones. Todas estas exposiciones se realizarán, en la medida de lo posible, en colaboración con otras entidades o grupos.

Quiero manifestar nuestro especial interés por la artesanía popular. Estamos trabajando, en estos momentos, en un proyecto de protección de la misma que mejorará las condiciones de vida y de trabajo de nuestros artesanos, a fin de no perder su aportación a nuestra riqueza cultural y de facilitar que los jóvenes de nuestros pueblos y ciudades puedan conocer y dedicarse a un trabajo que hasta ahora ha sido abandonado por la Administración.

En teatro, música y danza, nuestras preocupaciones van básicamente encaminadas: a popularizar y descentralizar la oferta teatral y musical, con especial atención a su promoción entre las nuevas generaciones; a insertar de manera estable estas manifestaciones en la vida cotidiana de sus municipios, procurando que estos acontecimientos no sean iniciativas esporádicas, sino actividad permanente; a apoyar a los artistas, músicos, escritores, compositores y coreógrafos e intérpretes castellano-leoneses; a la consolidación de las manifestaciones teatrales, musicales y de danza que, por su calidad y características, tengan implantaciones y repercusión real, dentro y fuera de nuestra Comunidad; a la rehabilitación y, en su caso, creación de locales dedicados a estas artes y a la búsqueda, para estas manifestaciones artísticas, de espacios en consonancia con nuestra riqueza urbanística y monumental; a favorecer, no sólo lo que de espectáculo contienen estas artes, sino también la implantación de un número creciente de personas en su realización a través de escuela de actores, luminotécnicos, músicos, etcétera; a promocionar alguna orques-

ta que acerque la música clásica y moderna a nuestros ciudadanos, despertando su interés por la misma y que pueda, además, ser embajada musical de nuestra Comunidad más allá de sus límites; a prestar apoyo a la creación musical clásica autóctona, a partir de los elementos de nuestra música tradicional, así como la constitución de grupos de cámara o similares que promuevan el conocimiento de nuestra música medieval, renacentista y barroca; y la promoción de nuestros cantautores y de los grupos más sobresalientes de la canción Castellano-Leonesa moderna. Con el fin de realizar una política cultural de acercamiento a la música, la danza y el teatro, a los ciudadanos de nuestra Comunidad, llevaremos a cabo una campaña de difusión cultural con grupos especialmente castellanos-leoneses y con carácter itinerante, buscando crear las bases que hagan posible, en su día, un centro de arte dramático castellano-leonés. Otras iniciativas contempladas están orientadas a la creación de un centro de documentación musical y teatral y a la formulación de un plan de catalogación y restauración de órganos e instrumentos musicales. La conciencia de la importancia de las artes de la imagen visual y las técnicas audiovisuales por su principalísimo papel de incidencia social, no sólo por aquello de que «una imagen vale más que mil palabras», sino también por la dinamicidad que le confiere la, apenas iniciada, aplicación a las mismas de las técnicas más avanzadas, nos lleva a promover la creación de un Instituto de las Artes Audiovisuales que coordine e impulse cuanto se refiere a la producción de material audiovisual, así como a la difusión, popularización y extensión del uso de estas técnicas y de estos materiales en la vida cultural de nuestras gentes.

Dentro de la obligada concisión que un informe como éste impone, no quiero dejar de hacer referencia a nuestras fiestas populares y tradicionales, bien consciente del diferente significado de ambas. Porque deseo dejar constancia de nuestra clara percepción de que, en nuestra Comunidad, marcada por tan alta atonía social y tan baja cota de participación, las fiestas son quizá el motivo principal de movilización y dinamización de nuestra gente. A su promoción, al realce de sus valores culturales, a la incorporación de otros nuevos, a la proyección de muchas de ellas a escala comarcal, provincial, interprovincial, comunitaria, nacional, e internacional, estarán orientados nuestros específicos y algunos de ellos ya concretos esfuerzos.

La Consejería de Educación y Cultura fomentará la creación literaria mediante la concesión de becas, la edición de materiales y la organización de encuentros, en torno a obras producidas; apoyará la labor editorial a través de acuerdos con las editoriales establecidas en nuestra Comunidad

y todas las manifestaciones culturales que potencien la presencia del libro en la calle o en actos multitudinarios; promoverá particularmente la producción literaria de cualquier tipo, cuya temática esté específicamente vinculada a nuestras tierras. La materialización de algunos de los criterios expuestos se efectuará a través de medidas tales como: la creación de un centro de información cultural de Castilla y León, cuya misión será recabar y suministrar, a la población en general, y en particular a las personas más directamente implicadas en las manifestaciones culturales, cuanto se programe en nuestra Comunidad; suministrar servicios técnicos; asesorar; proporcionar material de infraestructura, relaciones, contactos, etcétera, a quienes lo precisen, para su participación cultural; establecer cuantas relaciones se necesiten con entidades similares del ámbito comunitario, estatal e internacional; gestionar intercambios y la celebración de Congresos, muestras, encuentros, etcétera, que por su interés necesiten de una atención cualificada; la puesta en marcha de planes pilotos, de formación socio-cultural, de tres áreas-tipo, susceptibles de ser posteriormente extendidas por la geografía social de nuestra Comunidad. Este proyecto está ya en avanzado estado de estudio y cuenta con el apoyo decidido del departamento de promoción socio-cultural del Ministerio de Cultura. La actuación en el ámbito de las asociaciones de nuestros emigrantes en otras Comunidades y aún en el extranjero, estando programado un encuentro con nuestras casas provinciales de Madrid, a celebrar en fechas próximas, con la perspectiva de articular su labor y la nuestra. La promoción de una empresa mixta, dedicada a la publicación de una revista para la cultura en nuestra Comunidad, con aportaciones de diversas entidades culturales y empresariales ya interesadas en el proyecto y la preparación, ya en marcha, tomando como punto de partida una iniciativa surgida en algunos centros escolares de la capital burgalesa, tendente a promover el interés de nuestros escolares por el medio ambiente.

El Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla-León, testigo elocuente de nuestra pasada grandeza, legado de nuestros predecesores que estamos obligados a conservar y transmitir a las generaciones venideras con el mismo orgullo con el que lo recibimos de quienes nos precedieron, y proyectar dentro y fuera de nuestras fronteras, es, como sus Señorías saben muy bien, uno de los más importantes del mundo, y preciso será reconocer, desde el inicio, que se encuentra hoy seriamente afectado, en situación de extremado peligro. A ello han contribuido diversos y numerosos factores: los agentes ambientales y el paso del tiempo, el abandono y en ocasiones una nefasta intervención humana. Fundamentales, sobre todo en lo

que al Patrimonio inmobiliario se refiere, han sido la inadecuada política urbanística y de ordenación del territorio y el acusado fenómeno de desertización rural fomentado por la política desarrollista, mal planificada, seguida en las décadas pasadas.

Y en relación con el Patrimonio mobiliario, que ha sufrido un acusado destrozo y dispersión, el expolio y la acción de ciertos coleccionistas y anticuarios y la de algunos museos, localizados fuera de nuestro ámbito territorial. Pero es probable que no hayan tenido menos importancia otros factores tales como: la falta de una legislación adecuada para luchar contra las nuevas fórmulas de atentar contra el patrimonio; y la ausencia de una voluntad política de aplicar la vigente Ley del Patrimonio; la carencia de técnicos cualificados en conservación, especialmente en lo que al patrimonio mobiliario se refiere; la inexistencia de una conciencia social que valore suficientemente nuestras raíces culturales y tenga, por consiguiente, interés suficiente en la salvaguarda del Patrimonio; la escasez de las partidas presupuestarias a este fin destinadas que no han permitido, entre otras cosas, contar con el personal preciso para encargarse de su vigilancia, guardas, inspectores, etcétera; la falta de una red estructurada de organismos para su conservación y defensa; las inadecuadas condiciones en que habitualmente se encuentran los materiales depositados en muchos archivos y bibliotecas, sin medidas de seguridad frente a la humedad, el fuego, el robo, la carcoma; y la infradotación de las plantillas de facultativos que puedan realizar la labor de inventariado y de catalogación. El proceso destructivo afecta, con singular intensidad, al material documentado en manos de la Iglesia, los municipios y las Diputaciones, sobre los que incide, de un modo más acusado, la carencia de medios adecuados de protección y racional catalogación. Nuestro Patrimonio cultural se halla, globalmente considerado, escasamente investigado; lo que quiere decir, que es insatisfactorio nuestro conocimiento científico del mismo y por ende el de nuestra historia. Se encuentra también, escasamente difundido y divulgado, lo que merma considerablemente las posibilidades de su conocimiento y disfrute por nuestro pueblo que, entendemos, sería una pieza esencial de una política eficaz de protección; e infrutilizado con fines pedagógicos, por la inexistencia, por ejemplo, de gabinetes idóneos en la inmensa mayor parte de nuestros museos. La salvaguarda de este Patrimonio, en difícil trance, gestado en etapas históricas en las que la pujanza de nuestro pueblo tanto distaba de su actual potencial, al igual que su inclusión y proyección y el fomento de su estudio y disfrute, es una responsabilidad de la Comunidad Castellano-Leonesa que recae sobre la Consejería de Educa-

ción y Cultura de la Junta de Castilla-León. Nuestra política de gobierno al respecto toma, como punto de partida, el axioma de que, sin menoscabo de asegurar su difusión, proyección y disfrute generalizado, nuestra tarea primordial debe ser la de asegurar su salvaguarda, entendiéndolo que importa más conservar para leer y usar que restaurar y manipular.

Somos perfectamente conscientes de la magnitud del reto, y sus Señorías convendrán conmigo que, por más esfuerzos que desde la Dirección General del Patrimonio se haga —y van a hacerse—, por más interés que la Consejería y la Junta de Gobierno ponga —y van a ponerlo—, y aunque a ellos se destine más dinero que en el pasado se destinó —y ya hemos comenzado este proceso, logrando, en primer lugar, una distribución interterritorial de las partidas de la Dirección General de Bellas Artes a tal fin destinadas, que hace honor a la singular riqueza cuantitativa y cualitativa de nuestro Patrimonio y asignando también a su defensa partidas específicas del Fondo de Compensación Interterritorial—, difícilmente podremos protegerlo sólo y menos en su integridad. Necesitaríamos, en primer lugar, recabar el concurso de entidades públicas y privadas: Diputaciones, Ayuntamientos, Cajas de Ahorros, fundaciones, etcétera; de la Administración Central; de todos nuestros conciudadanos e incluso de organizaciones extranjeras e instituciones supranacionales, como el Consejo de Europa, a las que habrá que convencer de que es menester ayudarnos a conservarlo, porque nuestro Patrimonio pertenece a lo más valioso de la cultura mundial. Pero será preciso también, establecer criterios muy selectivos, a la hora de decidir sobre qué componentes concretos del mismo se actúa de forma preferente y más inmediata; habrá que conceder prioridad a aquellos elementos cuyo valor histórico-artístico les haga ciertamente merecedores de atención y cuyo futuro esté relativamente asegurado. Es evidente que, a tal efecto, será preciso iniciar, de inmediato, una seria labor de inventariado y catalogación del Patrimonio regional, con especial atención a las condiciones en que realmente se encuentra cada elemento del mismo y las posibilidades de conservación que ofrece. Innecesario es señalar que de nuestra intervención no se pueden esperar milagros. La asunción de las competencias por parte de la Comunidad Autónoma no va a hacer que desaparezcan los problemas de conservación. Los materiales, de que los elementos de nuestro Patrimonio están hechos, son, con independencia de quien se halle en el Gobierno, perecederos, y el paso del tiempo seguirá siendo inclemente. Pero sí conviene que sus Señorías recuerden, cuando debatan la Ley de los Presupuestos, que sólo podremos llevar a cabo un cambio ciertamente necesario, en el grado de atención a

nuestro Patrimonio, contando con el aparato administrativo y las dotaciones presupuestarias precisas. Y conviene también, que los ciudadanos comprendan que problemas de tal envergadura como aquéllos que en este campo heredamos, no se resuelven de la noche a la mañana. Entre las medidas que consideramos urgentes se halla la de renovar la normativa vigente en la materia; básicamente, la Ley de mil novecientos treinta y tres; una Ley de la Segunda República tan acertada que, aunque no obligaran a su cumplimiento, ni siquiera los gobernantes de la pasada dictadura se atrevieron a derogar, pero que es preciso adaptar a los nuevos tiempos. Como sus Señorías sin duda saben, el Ministerio de Cultura ha elaborado un anteproyecto de Ley de defensa del Patrimonio español concebida como marco, que exigirá un desarrollo y quizá adaptación a las situaciones específicas de la Región. Si su tramitación no avanzara con la necesaria rapidez, o su contenido final no fuera considerado satisfactorio, enviaríamos a nuestras Cortes un Proyecto de Ley de defensa del Patrimonio Castellano-Leonés. Pretendemos paliar la escasez de técnicos y artesanos en restauración y consolidación, montando un centro de restauración Castellano-Leonés que contará con distintas secciones y escuelas distribuidas por toda la Comunidad, persiguiendo una instalación lo más cercana posible al origen de los problemas y transformando las obras importantes de consolidación y rehabilitación en escuelas circunstanciales de artesanos. En coherencia con algunos de los principios ya expresados, intentaremos interesar al Consejo de Europa en la instalación en nuestra Comunidad de una escuela permanente de Formación de Artesanos, semejante a la que existe en Venecia. Conscientes de que el abandono y la deshabilitación de los monumentos conduce irremisiblemente a su ruina, incentivaremos la rehabilitación de edificios de carácter histórico, proporcionando la dirección técnica y tratando de establecer conciertos económicos con las entidades bancarias de Castilla y León tendentes a facilitar, a este fin, créditos a bajo interés para los propietarios. Colaboraremos en el mantenimiento de edificios de valor histórico de propiedad privada, pero exigiendo contrapartidas razonables que faciliten el disfrute de los bienes culturales a todos los ciudadanos, especialmente su contemplación y estudio mediante una normativa más explícita que la existente al respecto. En cumplimiento del Artículo 15, del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, sobre enseñanza y asuntos culturales para la defensa de los elementos materiales de nuestro Patrimonio Cultural, de la que es titular la Iglesia, instituiremos una Comisión Mixta, Junta de Castilla-León - Iglesia de Castilla-León, para cuya constitución se han dado ya los primeros pasos, que estudiará los términos en los que ha de

desarrollarse nuestra colaboración tan deseada por ambas partes. Reestructuraremos los órganos encargados de velar por la salvaguarda del Patrimonio, de forma que se agilice al máximo la gestión. Las Comisiones Provinciales de Patrimonio serán profundamente transformadas y se está estudiando la conveniencia de aumentar el número de Juntas locales o comarcales y Comisiones para el tratamiento de temas concretos con carácter temporal, así como la Constitución de una Junta Regional de la que formarán parte, además de representantes políticos y técnicos, las asociaciones culturales interesadas en la defensa del Patrimonio. La lucha contra el expolio y la exportación de obras de arte es competencia reservada a la Administración Central, con quien colaboraremos facilitándole todo tipo de información, pero exigiéndole puntualmente el cumplimiento de la Ley. Pretendemos crear un aparato técnico-administrativo con figuras que sustituyan a los actuales Consejeros, Comisarios e Inspectores, que desempeñan honoríficamente su función; en breve plazo someteremos a las Cortes de Castilla y de León, la Ley de Creación de los correspondientes cuerpos de la Administración Autónoma; entre sus funciones se hallará la de coordinar las tareas, en grado extremo urgentes, de inventario y catalogación patrimonial, que se pretende realizar, básicamente utilizando licenciados becados por la Consejería, la elaboración de los planes anuales y su inspección, así como la dirección técnica de actuaciones urgentes.

El fomento de los estudios de Etnología se realizará a través del Instituto de Estudios Etnológicos, para cuya creación se han dado ya los primeros pasos. Reorientaremos la política de investigación arqueológica, teniendo en cuenta que carece de sentido sacar a la luz estructuras, inmuebles y materiales arqueológicos cuyo mantenimiento no se puede asegurar; que no hay forma perfecta de excavación y sí muchas de hacerlo mal; y que donde más seguro se encuentra el yacimiento es bajo tierra. Por consiguiente, pretendemos que se hagan menos excavaciones, pero que, las que se realicen lo sean por equipos amplios y bien dotados, con presupuestos paralelos para consolidación y estudios de laboratorio. Daremos prioridad a las prospecciones metódicas, a la realización de cartas arqueológicas, al estudio de fondos depositados desde hace tiempo en los museos, pero no estudiados o sólo escasamente, y a las excavaciones con yacimientos con niveles correspondientes a las etapas menos conocidas de nuestra Historia.

La situación museística de nuestra Comunidad es poco de fiar. Sus museos no atienden suficientemente las funciones que la sociedad les ha encomendado. Se encuentran infradotados de todo tipo de medios: instalación, equipamientos, etcétera.

Sin embargo, el número de museos, con un total de ochenta y tres según las cifras oficiales nada actualizadas, podría ofrecer una imagen optimista, pero irreal, desde un análisis más profundo. Nuestros museos han surgido sin la menor planificación científica y económica, y he aquí que cualquier política museográfica coherente deba tender a la potenciación de los museos ya existentes más que a la creación de otros nuevos; nuestra meta es que los museos divulguen no sólo aquellos materiales allí depositados, sino el tema de que éstos tratan; perseguimos un museo más dinámico donde se eliminen las barreras sujeto-objeto entre lo expuesto y quien lo contempla. En la actualidad no son museos participativos; apenas se realizan actividades culturales paralelas, que atraigan al espectador, que rompan la imagen del lugar poco atractivo, frío cuando no sórdido, donde los objetos parecen propiedad del Estado como ente abstracto, más que algo de lo que somos propietarios todos los españoles. Se precisa un importante cambio de imagen persiguiendo un museo como lugar vivo donde se participa, especialmente los miembros más jóvenes de la sociedad. Para ello, deben tomarse medidas en el sentido de establecer gabinetes pedagógicos que organicen actividades culturales paralelas, que fomenten la visita de grupos de escolares con asistencia técnica y que presten facilidades para la toma de fotografías y realización de dibujos, no utilizables con fines comerciales, que preparen material pedagógico subvencionado para su fácil adquisición; fundamental nos parece también, el apoyo que el montaje de exposiciones puede suponer para el buen desarrollo de las labores divulgativas.

El libro es, quizás, el más importante instrumento de difusión cultural, y las Bibliotecas Públicas el método más idóneo de facilitar el acceso al mismo a todos los ciudadanos. Una de las primeras competencias transferidas a la Comunidad Autónoma fue la relativa a los centros coordinadores de Bibliotecas, cuya función es dirigir, técnica y económicamente, las Bibliotecas Municipales. De los nueve centros de este tipo existentes en nuestra Comunidad, dependen hoy un total de ciento cincuenta y tres bibliotecas públicas municipales, noventa y cuatro agencias de lectura y ocho bibliotecas móviles. Para completar una red bibliotecaria que responda al criterio que estimamos razonable de una biblioteca pública por población de no menos de tres mil habitantes, será necesario crear trece nuevas bibliotecas, pero es propósito del equipo que presido, establecerlas también en todos los núcleos de entre dos mil y tres mil habitantes que, por su situación comarcal estratégica, puedan ser buenos focos de irradiación de cultura; y no descartaremos iniciativas de otros municipios, en los que el interés popular asegure la rentabilidad de los depósitos biblioteca-

rios a instalar en ellos. Una política de promoción de la lectura, especialmente en los núcleos rurales, centrada exclusivamente en la creación de bibliotecas, sería extremadamente pobre. Es necesario asegurar que el aspirante a lector encuentre en ellos libros que no se distancien en exceso de su nivel de instrucción e, inicialmente, de sus aficiones, al objeto de que no se produzca, desde el principio, un rechazo de la biblioteca considerándola adecuada para gentes más instruidas. Es menester por ello, asegurar una cuidadosa selección de los componentes de los lotes. Entendemos que la dispersión poblacional y las características orográficas de nuestra Región convierten a los bibliobuses en extremadamente útiles para acercar el libro a los habitantes del medio rural. Pretendemos incrementar sustancialmente estos servicios, pero también entendemos que las agencias de lectura pueden desempeñar un importante papel. Muchas de ellas se encuentran muy deficiariamente atendidas y son escasamente utilizadas por hallarse a cargo de un personal poco dedicado y con escaso amor al libro. Creemos que es necesario propiciar que funcionen en conexión con los centros escolares, encargando de ellas al maestro, con lo que se multiplicaría su papel y el de la escuela como focos de irradiación cultural.

La juventud constituye un sector de la población al que es preciso prestar particular atención, por ser uno de los grupos más afectados por la crisis que, desde hace años, atravesamos. Los jóvenes están recibiendo de una forma muy directa el impacto de algunos de los grandes problemas que la sociedad sufre y que no sólo condicionan su actual situación, sino que condicionarán también su trayectoria en los próximos años, una vez que, de una u otra forma, se hallan incorporados a la vida social activa. En nuestra Comunidad Autónoma, la situación de la juventud no difiere sustancialmente de lo que es común al resto del Estado; sin embargo, no quiere dejar de hacer referencia a algunos datos sociológicos bien conocidos de sus Señorías, y que han de ser tenidos en cuenta a la hora de plantearse actuaciones en materia de política juvenil en Castilla y León. De una parte, el proceso migratorio ha venido sangrando históricamente nuestras tierras, originando un envejecimiento de la pirámide demográfica; y en la actualidad, la crisis económica está determinando el freno a la salida e incluso el retorno de personas jóvenes, emigrados o hijos de emigrados, que se incorporan a sus núcleos rurales de origen espoleados por el desempleo, manifiesto en las grandes concentraciones urbano-industriales, lo que genera notables inadaptaciones. Por otra parte, también es necesario señalar que prácticamente todas las capitales de provincia cuentan en la actualidad con centros de Enseñanza Superior, lo que reduce el desplazamiento de jóvenes

a los grandes centros universitarios y supone un enriquecimiento de la vida cultural en esas ciudades. Consideramos que la juventud, con su inherente dinamismo, supone un potencial de primera magnitud para contribuir a las transformaciones sociales que, en el caso de Castilla-León, por el culto que se ha venido manteniendo a ciertos valores tradicionales y en buena medida obsoletos, no sólo son necesarios sino urgentes, si queremos que nuestra Comunidad Autónoma bascule definitivamente hacia el lado de la modernidad y el progreso.

Con independencia de otras iniciativas, a las que más adelante haré mención y que responden a la firme convicción de que el problema juvenil ha dejado de ser un fenómeno básicamente cultural y ha pasado a adquirir tal envergadura que requiere una política integral para la juventud a escala estatal tendente a facilitar realmente su satisfactoria incorporación a la vida social activa, expondre ahora cuáles van a ser las grandes líneas de nuestra actuación en el ejercicio de las competencias al respecto, transferidas por el Ministerio de Cultura a nuestra Comunidad Autónoma. Los objetivos que nos proponemos perseguir son básicamente dos: conseguir que los jóvenes y sus asociaciones tengan oportunidad de convertirse en los auténticos protagonistas de la política juvenil; y gestionar eficazmente, con criterios de racionalidad, el valioso patrimonio que constituyen las instalaciones destinadas al servicio de la juventud. Conseguir que los jóvenes y sus asociaciones sean artífices fundamentales de la política juvenil no es ni puede ser un fin en sí mismo, pero sí requisito esencial para lograr la participación de la juventud en todos los aspectos de la vida política, económica y cultural de Castilla y León, aprovechando el dinamismo natural de este sector de la sociedad. Es un mandato reflejado en el Artículo 48 de la Constitución que, como sus Señorías saben, expresa que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud, en el desarrollo político, social, económico y cultural. Entendemos que cualquier intento de tutela o de instrumentalización del joven y de sus asociaciones sólo puede conducir a un incremento del desencanto y del abstencionismo social de la juventud. Precisamente no creo aventurado afirmar, que a la política seguida al respecto en épocas pasadas, que estuvo guiada por ese afán de tutela e instrumentalización, se debe achacar esencialmente la apatía y automarginación que ha caracterizado a sectores importantes de este estrato social. Pretendemos crear un Consejo Regional de la Juventud: organismo con personalidad jurídica propia, independiente de la Administración, interlocutor de la juventud ante ella, constituido por las asociaciones juveniles y los consejos locales de la juventud, cuya

constitución impulsaremos para que el Consejo Regional, no sea una superestructura sino un instrumento real y efectivo de participación. A tal efecto, se encuentra en avanzado proceso de elaboración, el correspondiente proyecto de Ley a debatir en estas Cortes, y si su tramitación se prolongara, probablemente recurriríamos a una regulación provisional por Decreto. Con independencia de otras fuentes de financiación, su funcionamiento será garantizado mediante la correspondiente dotación presupuestaria; se le prestará además, desde la Consejería, apoyo técnico-administrativo. Al objeto de tener un conocimiento preciso de la realidad, asociativa juvenil en la Comunidad, vamos a crear un registro regional de asociaciones juveniles, dándose prioridad, en la adjudicación de subvenciones, a aquellas asociaciones que en él estén inscritas y que deberán ajustarse a las normas que figuren en una Ley de la Comunidad, cuyo proyecto someteremos a estas Cortes en breve. Dado que uno de los grandes problemas con que el asociacionismo juvenil tropieza es el de la carencia de cuadros directivos, al objeto de corregir la situación, se organizarán cursos para directivos de entidades y asociaciones juveniles; a tal fin, se está preparando la normativa y programación correspondiente, y copatrocinamos un próximo primer encuentro nacional de animación juvenil, a celebrar en Valladolid, asegurando la participación de jóvenes de todas las provincias de la Comunidad. Somos conscientes de que, pese a nuestros esfuerzos, va a ser difícil que, al menos durante algún tiempo, logremos incorporar a las asociaciones a la amplia mayoría de los jóvenes de nuestra Región. Buscaremos alternativas para hacer efectiva su participación. Con respecto al segundo gran objetivo: la gestión del Patrimonio Juvenil, precisamos que el carácter de servicio que tiene, no puede llevarnos a olvidar por completo el criterio de rentabilidad; toda instalación debe ser rentable, bien que esta rentabilidad no sea contemplada exclusivamente desde la óptica económica, aunque tampoco se debe olvidar por completo esta perspectiva, sino desde la rentabilidad social, es decir: que los recursos que se destinen a satisfacer los gastos originados por un determinado servicio, se justifiquen, precisamente, en razón de la utilidad del propio servicio para la juventud y, de manera indirecta, para el conjunto de la sociedad. Gran parte de este Patrimonio está infrautilizado e incorrectamente gestionado. Se está efectuando un detallado estudio del índice de utilización, de los resultados económicos, de las causas que generan el déficit en que muchas de ellas incurren, especialmente algunas residencias, al objeto de introducir medidas correctoras, sin merma del adecuado cumplimiento de los fines sociales que deben justificar su existencia. Las actuales residencias juveniles eran básicamente

camente, hace unos años, colegios menores, que, como tales, albergaban alumnos de bachillerato y formación profesional. Las transformaciones habidas en el mapa escolar comunitario, especialmente la multiplicación de centros que ha supuesto un acrecentamiento de las aulas, un acercamiento de las aulas a los alumnos del medio rural, ha determinado un notable descenso en la demanda de plazas entre este sector de la juventud, que ha conducido a un muy bajo índice de utilización en las no localizadas en poblaciones con centros universitarios, en las cuales, son los alumnos de este nivel de enseñanza sus principales ocupantes. Será necesario encontrar, para las primeras, alternativas que aseguren la rentabilidad social de los recursos empleados; y efectuar, en las segundas, las necesarias adaptaciones al nuevo tipo de demanda, como ya hemos comenzado a hacer en algún caso, pese al elevado volumen de inversión que esto supone. La inexistencia de más de una residencia en algunas localidades y el evidente enriquecimiento que supone la convivencia de individuos de uno y otro sexo, nos aconsejan tender a las necesarias transformaciones para su funcionamiento en régimen mixto. El Patrimonio al servicio de la juventud debe ser también un medio para incrementar la participación juvenil, instrumentando las medidas oportunas para su incorporación real a la gestión; por ello pretendemos establecer una nueva normativa para las residencias juveniles, que incremente considerablemente la participación y responsabilización de los residentes en la gestión de las mismas. Algunas de las residencias juveniles funcionan durante el verano como albergues, siendo con frecuencia utilizadas por jóvenes extranjeros. Pretendemos incrementar este tipo de uso que contribuya a facilitar el conocimiento de Castilla y León por jóvenes de allende nuestras fronteras, y, a tal fin, se firmará un acuerdo con la Dirección General de la Juventud del Ministerio de Cultura, para la inclusión de las nuestras en la Red Internacional de Albergues Juveniles. Pretendemos utilizar, durante el mismo período, estos centros para establecer turnos destinados a permitir la estancia de jóvenes y niños del medio rural en la ciudad, con un programa que incluya una oferta cultural y les facilite conocer la ciudad y el medio urbano. Concebimos los campamentos como lugares de reencontro de los jóvenes con la naturaleza, como escuelas de convivencia responsable, que fomenten la solidaridad, y como vehículo para el intercambio y turismo juvenil. En este sentido, habrá que equilibrar la prioridad para los alumnos de la Región con una política de intercambio que permita que nuestros jóvenes conozcan otras Comunidades Autónomas y los de éstas, la nuestra. De los organizados por la propia Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León,

se desterrará, efectivamente, cualquier vestigio de formación paramilitar y de instrucción y de indoctrinación ideológica. Se fomentará en cambio el amor a la vida en libertad y democracia y el respeto a la Constitución. Existen instalaciones destinadas exclusivamente a albergues con ocupación estacional y algunas en estado ruinoso. Creemos que hay que poner fin al progresivo proceso de deterioro de las mismas, del que hay que obtener alguna rentabilidad social, dado que se trata de edificios construidos con el esfuerzo económico de todos los españoles. Estableceremos contactos con las Diputaciones, Ayuntamientos y otras instituciones que pudieran tener interés en su adaptación y proyectos de usos alternativos. Si tales contactos no dieran resultados positivos estudiaremos fórmulas que, además de defender el deterioro, garanticen un rendimiento social de cualquier tipo, que acabe con la vergüenza que supone la dejadez y abandono en que se encuentra. En algunos de nuestros núcleos urbanos poseemos locales con la denominación de casas o clubs de la juventud de muy escasa utilización, gestionadas por funcionarios o personal contratado en su día por el I. N. J. U. V. E. Proyectamos ponerlas a la disposición de los consejos de la juventud, a cuyo servicio estarán los actuales responsables. Numerosos otros centros están siendo monopolizados por restos de organizaciones enraizadas en el antiguo régimen con una utilización marginal; pretendemos ponerlos a disposición de las asociaciones culturales más dinámicas o de las federaciones provinciales de asociaciones. Existen oficinas de información a la juventud en algunas capitales de provincias. Por entender que, bien orientadas, constituyen un servicio primordial, vamos a establecer, como mínimo, una por provincia y vamos a potenciarlas extendiendo su área de actividad, dotándolas de los medios técnicos precisos, posibilitando el acceso a toda la información de que dispongan, a los jóvenes de todos los municipios de no menos de cinco mil habitantes. Es intención de la Consejería crear una revista de la juventud de Castilla y León que, lejos de ocuparse de aspectos teóricos ya cubiertos por otras publicaciones, constituya un vehículo de comunicación e intercambio de experiencias de y para los jóvenes de Castilla y León. Una política realista de juventud exige un perfecto conocimiento del sector al que va dirigida. Proyectamos por esto realizar un estudio profundo que, tomando en consideración los parciales ya realizados, se extienda a la totalidad de la Comunidad Autónoma y que, lejos de tener un carácter especulativo, se orientará a conocer sus inquietudes y opiniones sobre aquellos aspectos que afecten a la esfera de competencias de la Junta de Castilla y León. Somos conscientes de que el problema de la juventud no es sólo un fenómeno cultural y sí

el fruto de la crisis general, y que sólo puede resolverse desde una óptica integradora de todos los planos que a la misma afectan. Por ello, la Consejería de Educación y Cultura se propone impulsar la coordinación de todas las acciones que puedan repercutir sobre la situación juvenil de Castilla y León; coordinación que se producirá, a nivel horizontal, entre las distintas Consejerías de la Junta constituyendo una Comisión interconsejerías, y a nivel vertical, brindando nuestra colaboración a la Administración Central, a las Diputaciones y a los Ayuntamientos; el objetivo fundamental es facilitar la incorporación de los jóvenes al trabajo. Como saben sus Señorías, iniciativa de la O. N. U., el año mil novecientos ochenta y cinco ha sido proclamado año de la juventud. El Gobierno de la nación, en Decreto recientemente aprobado, además de crear el Comité Nacional para la celebración de dicho año, sugiere la creación de Comités de las Comunidades Autónomas. Es propósito inmediato de esta Consejería crear el Comité correspondiente de Castilla y León, con objeto de dar un contenido práctico a una celebración del mismo, en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma, que no sólo sirva para sensibilizar a la sociedad frente a los problemas de la juventud, sino que se traduzca en un avance apreciable en el reto de poner fin a la discriminación real de tan importante sector de población.

La práctica deportiva, elemento esencial para la formación integral del individuo, contribuyente fundamental al mantenimiento de la salud, forma gratificante y útil de ocupación del tiempo libre que genera múltiples virtudes sociales y constituye un valioso instrumento de integración del individuo, está, en nuestro país en general y en nuestra Comunidad Autónoma en particular, muy poco generalizado, mucho menos, en todo caso, que en la inmensa mayor parte del resto de los países de Europa. Este fenómeno obedece, en parte, a factores sociales tales como: la aglomeración urbanística, las condiciones de trabajo, etcétera; pero, sobre todo, a factores políticos. Los poderes públicos no han considerado, hasta fecha muy reciente, al deporte más que como un pasatiempo, un espectáculo o un privilegio de determinadas clases sociales. No han intentado, por tanto, instrumentar una política encaminada a fomentar eficazmente su práctica. Especialmente penosa es la penuria de instalaciones y de un modo muy particular en lo que hace referencia a las disponibles por los escolares. La situación en Castilla y León no se diferencia sustancialmente de la general del país, salvo en lo que a dotación de instalaciones se refiere, aspecto en lo que se sitúa por debajo de la media de otras Comunidades. Las competencias de la Junta de Castilla y León son, en este ámbito, muy amplias; lo suficiente para poder desarrollar una política de la que puedan

esperarse interesantes resultados, si bien, no siempre tangibles a corto plazo.

Nuestro programa de Gobierno persigue en este campo, dos objetivos fundamentales: primero, la generalización de la práctica deportiva entre todos los ciudadanos de Castilla y León, cualquiera que sea su edad, su nivel social y su lugar de residencia; lo que, en otras cosas, exigirá una labor adecuada tendente a convencer de que el deporte es uno de los fundamentales contribuyentes a la calidad de la vida. El segundo objetivo será la mejora del nivel deportivo regional en términos cualitativos, prestando la atención debida al deporte de alto y medio rendimiento, estableciendo competiciones regionales, etcétera. Requisito imprescindible para el logro de los objetivos antes mencionados es la instrumentación de una adecuada política de instalaciones. El Patrimonio deportivo transferido está teóricamente constituido por veintiséis instalaciones en muy diverso estado de grado de utilización y situación jurídica. Cierta número de las que figuran en el Decreto de Transferencias no han sido aún construídas y algunas ni siquiera han entrado en fase de Proyecto. La gestión del mismo se regirá por el criterio básico de lograr el más alto índice posible de utilización en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, y atendiendo preferentemente a las necesidades del deporte escolar. Estamos convencidos de que, en ocasiones, los municipios se hallan en mejores condiciones de asegurar el mantenimiento y una más razonable utilización, merced a la coordinación con el resto de las instalaciones deportivas, propiedades del municipio. En tales casos se prevé la firma de los oportunos convenios que garanticen los mencionados extremos. Estamos y estaremos en tales situaciones siempre dispuestos a proceder a la cesión de uso. Nuestra contribución a la construcción de más instalaciones deportivas que completen el escaso equipamiento de la Región, se canalizará básicamente a través de los planes provinciales que requieren, como sus Señorías saben, la financiación a partes iguales por la Diputación, el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León. Es nuestra intención romper la dinámica hasta ahora seguida para la selección de proyectos, en los mencionados planes, casi siempre tendentes a satisfacer el clientelismo. Estableceremos conjuntamente un plan de equipamiento y utilización de instalaciones deportivas a corto, medio y largo plazo, que tengan en cuenta las necesidades y las posibilidades reales, tanto de utilización como mantenimiento, de los diversos municipios, de manera que sobre él se logre la máxima rentabilidad social de todas las inversiones a tal fin destinadas. Somos conscientes de que las partidas presupuestarias para estos planes provinciales son demasiado reducidas para lograr mejorar sensiblemente el equipamiento deportivo regio-

nal en un tiempo razonable. Pretendemos, por ello, incrementarlas en el próximo ejercicio y destinar a los mismos fines partidas adicionales procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial que orientaremos, básicamente, hacia la construcción de grandes instalaciones deportivas y agrupamientos de zonas rurales en las que existan concentraciones comarcales de E. G. B. o B. U. P., al objeto de facilitar la práctica deportiva de los escolares, al tiempo que puedan ser utilizadas por el resto de los ciudadanos, una vez cumplido el horario establecido. El deporte escolar, es obvio, constituye una de las preocupaciones básicas de la Consejería en el ámbito deportivo. Por entender que la función formativa, que la práctica del deporte representa, debe desarrollarse fundamentalmente en los períodos en los que el individuo está modelando todos los aspectos de su personalidad; que constituye un modo apropiado para integrar plenamente en la vida del centro escolar alumnos que, de otra forma, por sus bajos rendimientos académicos, no podrían tener oportunidad de lograr una estimación positiva; y que es durante la etapa escolar cuando cobra la máxima importancia la faceta generadora de virtudes sociales que la práctica deportiva conlleva, esta preocupación la hemos mostrado ya, no sólo en declaraciones públicas sino también en la práctica, montando las próximas competiciones escolares sobre las bases nuevas e incorporando a su organización, tanto a las Diputaciones como a los Ayuntamientos de las capitales de provincia. Estimamos, sin embargo, que esto no es suficiente para fomentar como es debido el deporte escolar, que la fase competitiva es un fenómeno del mismo, que hay que reconducir el proceso prestando atención prioritaria al desarrollo cotidiano de la práctica deportiva en los propios centros escolares. Para ello, es necesario dotarles de material e instalaciones deportivas; destinar un tiempo determinado y concreto en la jornada escolar a este fin, y proporcionar al centro un profesorado especializado o monitores deportivos. A este efecto, hemos puesto por primera vez, en marcha, una convocatoria de subvención a los centros participantes en los juegos escolares para la adquisición de material deportivo. La partida a este fin destinada quizá no sea muy elevada, pero es la que en el presente trimestre nos permiten nuestras posibilidades presupuestarias y, en cualquier caso, es un primer paso en la dirección que estimamos oportuna. En nuestro deseo de que los escolares dispongan del mayor número de instalaciones posibles, pondremos reglamentariamente a su disposición las instalaciones directamente gestionadas por la Junta y aquellas donde hagamos cesión de uso a los municipios, y exigiremos que todas cuantas sean parcialmente subvencionadas por la Junta estén igualmente a dis-

posición de la población escolar. Presupuesto básico del deporte escolar es la educación física, que debe ser obligatoria en todos los niveles de la enseñanza básica y la enseñanza media, y que forman parte de la educación integral del individuo. Por ello, paralelamente a la dotación de instalaciones, se tenderá también a la implantación de la Educación Física de forma generalizada en todos los cursos de Educación General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente y Formación Profesional, como asignatura obligatoria tal y como la Ley establece. La atención preferente hacia el deporte y la Educación Física en los centros escolares, no puede significar merma alguna en el fomento de la práctica deportiva en otros estratos de edades de la población. Para extender y facilitar el desarrollo de lo que se ha dado en llamar «deporte para todos», propiciaremos, en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos, la formación de especialistas y monitores que atiendan técnicamente a los colectivos que ya lo practican, y que hagan posible su extensión al medio rural en el que esta actividad está hoy menos arraigada. En línea con la preocupación manifiesta de la Consejería de Educación y Cultura por todo aquello que suponga recuperación de las tradiciones populares de nuestra Región, se fomentará la difusión de los deportes que se han venido practicando desde antiguo, principalmente en el medio rural, y cuya existencia es, en la actualidad, casi desconocida por los sectores más jóvenes de nuestra población, especialmente en el mundo urbano. A este objeto, se han entablado ya contactos con los diversos organismos interesados en promocionar el deporte autóctono y pretendemos establecer un plan, en colaboración con las Diputaciones, para difundir estos deportes mediante: la edición de los reglamentos, subvencionando la distribución de los materiales precisos para su práctica, realizando actividades de exhibición en las distintas provincias, organizando campeonatos regionales e incentivando la construcción de instalaciones específicas para su desarrollo.

En relación con el segundo gran objetivo en política deportiva que mencionaba en párrafos precedentes: la mejora cualitativa del nivel deportivo regional, considero que el deporte de alto y medio rendimiento debe ser necesariamente activado desde la Consejería de Educación y Cultura. En este orden de cosas, interesa resaltar el papel de los Institutos de Educación Física, los centros de iniciación técnica deportiva y la política de relación con las federaciones. Como sus Señorías saben, los Institutos de Educación Física son centros de enseñanza superior para la formación especializada y perfeccionamiento de profesorado de Educación Física. Estimamos del máximo interés la creación de un Instituto Regional de Edu-

cación Física en el ámbito territorial de nuestra Comunidad, justificada tanto por el número de estudiantes interesados en cursar esta carrera, que en la actualidad se ven obligados a desplazarse a los existentes en Madrid y Barcelona, como por la urgencia de disponer del profesorado suficiente en nuestra región para satisfacer la actual demanda. La Consejería está estudiando el Proyecto de un Instituto, presentado en su día por la Universidad de Valladolid ante el Consejo Superior de Deportes y remitido a nosotros por este organismo, para su informe, toda vez que tales centros son creados a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del Gobierno Autónomo. En nuestra Comunidad existe ya un centro de iniciación técnica deportiva, creado por el Consejo Superior de Deportes en mil novecientos setenta y nueve, en Salamanca. Entendemos que su funcionamiento se traducirá en un incremento del nivel deportivo en Castilla y León, dado que está destinado a la formación de deportistas de alta competición. Estamos estudiando la posibilidad de potenciar sus actividades e introducir en él un gabinete de investigación conectado con los ya existentes, o a punto de crearse, en otras Comunidades Autónomas. Dada la conveniencia de establecer colectivos de ámbito regional que sean representativos de las inquietudes deportivas en nuestra Comunidad, la Consejería ejercerá sus competencias en las materias relacionadas con el deporte federado, desarrollando la normativa necesaria para crear y potenciar asociaciones, clubs y federaciones de ámbito comunitario; se está elaborando la normativa que regule su constitución registro y funcionamiento. La Junta de Castilla y León estudiará, en coordinación con el Consejo Superior de Deportes, el sistema de financiación y control de estas federaciones. No se puede dudar de la profunda interacción existente en el deporte, entre la élite y la promoción. Ambas son imprescindibles para su existencia; si abandonamos la promoción, a corto y largo plazo, nos veremos en la triste situación de la práctica inexistencia de deportistas de alta competición, representativos no sólo a nivel nacional sino internacional. Por otra parte, estas figuras sirven de estímulo a los principiantes, además de constituir motivo de orgullo para sus conciudadanos y, en este sentido, instrumento vertebrador de la Región. Estamos estudiando formas adecuadas para proteger al deporte de alta competición en general y al deportista de élite en particular. Finalmente, y en lo que a política deportiva se refiere, deseo informar que pretendemos crear un Consejo de Deportes que no sólo constituya un organismo asesor de la Junta en materia deportiva, sino que signifique además, un cauce adecuado de participación de las instituciones y asociaciones deportivas y, en definitiva, del

mundo del deporte en la definición de la política deportiva en nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Presidente, Señorías. Aquí termina mi informe sobre la política cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, y el programa que va a llevar a cabo en nuestra Comunidad.

Permitidme ahora que, a través de Sus Señorías, me dirija a la sociedad, a los creadores y protagonistas de la cultura, para pedirles que, si nuestro programa merece su confianza, se impliquen en su realización; porque sin ellos, sin su colaboración crítica, sin su participación, poco podríamos hacer desde la Administración y el reto es demasiado importante y demasiado urgente para que nadie realmente interesado se permita la frivolidad de escurrir el bulto, porque el reto es recuperar, revitalizar y relanzar la Cultura en Castilla y León, y en esta tarea, espero, vamos a coincidir todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señor Consejero, esta Comisión da por oído su informe y esta tarde se harán las observaciones correspondientes. Si los grupos están de acuerdo, cerramos esta primera parte de la sesión y la abrimos a las cuatro y media. ¿Les parece bien? Pues hasta las cuatro y media.

(Se reanuda la Sesión a las dieciséis treinta horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): ¿Quién falta?, a ver. Falta el Portavoz del Grupo Socialista. Vamos a esperar si en este ascensor llega; si no, empezamos. Pues no viene en este ascensor. Señores Portavoces, vosotros diréis, si, si decís que se empieza. ¿Se empieza? ¿Empezamos o esperamos al Portavoz del Grupo Socialista? Tiene que empezar el Grupo Mixto, ¿no es así? Sí, bueno pues nada, empezamos esta segunda parte de nuestra Sesión y se hará, se hará toda la Sesión a base de más bien de nuestro Artículo 203 por la tradición de otras Comisiones, o sea que quiere decir que cada Portavoz, por el orden establecido, hablará diez minutos, más se retendrán las observaciones y puntualizaciones a los informes que esta mañana nos ha dicho el Señor Consejero. A continuación los Procuradores miembros de esta Comisión tendrán tres minutos para decir alguna pregunta o alguna puntualización. Y a continuación daremos la palabra a algún Procurador que esté en la sala, por si acaso quiere hablar. Empecemos. Tiene la palabra el Procurador del Grupo Mixto, Señor Hernández.

EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Buenas

tardes Señor Presidente, Señor Consejero, Señores Procuradores. Con la brevedad que estos diez minutos imponen, voy a tratar de hacer algunas anotaciones a la intervención del Señor Consejero, que comienzo por agradecer sinceramente y por aceptar y pedir, esa segunda comparecencia de que nos hablaba relacionada con los temas de educación.

El tema de la Cultura es un tema que empieza a ser conflictivo precisamente por la propia concepción de lo que es cultura. A mí se me ocurría, mientras estaba tomando estos pequeños apuntes acerca de su intervención, que podría yo entender esta cultura como la capacitación del individuo y la sociedad para la comprensión y el ejercicio de la realidad actual, teniendo el pasado como fuente de información y lección, al futuro como horizonte y a la propia vida como objetivo. De esta humilde definición que se me ocurre, puede el Señor Consejero entrever que mi concepto de cultura es eminentemente funcional, y en este sentido van a ir las anotaciones que he estado haciendo durante su intervención.

Coincido con él en el concepto de que los ciudadanos deben ser protagonistas de la realidad cultural; coincido en la riqueza de nuestra herencia cultural y en la penosa situación actual en que se encuentra y coincido también en que grupos dominantes han ejercido el monopolio de lo que se ha llamado, o ellos llamaban, la cultura; y esto me sigue preocupando de cara al futuro, me sigue preocupando sobre todo cuando sus directores generales, o al menos algún director general, se entrevistan en sus visitas a algunas de nuestras capitales con personas cualificadas democráticamente, y otras que han sido nombradas más bien dedocráticamente, no teniendo en cuenta que existen Procuradores en esas capitales, en esas provincias, que son los legítimos representantes del pueblo Castellano-Leonés. Yo espero que esto sea simplemente un olvido y que no sea una costumbre de su Consejería ni del Gobierno de la Junta a la que usted pertenece. Y a pesar de su esfuerzo en dar la impresión de que mantiene un concepto de cultura como un derecho ciudadano, yo he entendido en su alocución, varias veces, que usted sigue considerando la cultura como un hecho elitista, y le voy a ir poco a poco diciendo por qué. Me ha preocupado mucho la compartimentación que usted ha hecho de la cultura y el excesivo uso del concepto de asociación. Habla usted de asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes, asociaciones por la paz, y yo le diría que no estoy en contra, ni mucho menos, de todas esas asociaciones, sino que estoy preocupado por sus excesiva burocratización y porque no se cuenta desde su Consejería, que por ejemplo en Avila existen varias, yo diría que muchas asociaciones culturales y, sin embargo, hay muchos ciudadanos que ni se

han enterado todavía que existen por la inoperancia de ellas y su única y exclusiva burocratización; o sigo pensando que puede haber muchas asociaciones pacifistas y, sin embargo, hay la inmensa mayoría de los ciudadanos castellanos-leoneses que siguen desinformados de lo que es la energía nuclear, o de la situación conflictiva que está viviendo nuestro mundo, el mundo donde vivimos. Yo le diría a usted que nuestra Región, nuestra Castilla y León, necesita, por una parte, de una asunción por parte de su Consejería de la necesidad de potenciación de la cultura autóctona; pero, por otra parte, también, de lo que yo llamaría simplemente cultura general.

Estimo necesaria, desde luego, y esto es mi principal consideración, una adaptación especial sobre el medio rural. A mí no me sirve de nada que usted me diga dentro de un tiempo que en Castilla y León ha aumentado el número de representaciones teatrales o de otras actuaciones culturales, si éstas se han realizado siempre en los centros que ya todos suponemos; es decir, en las capitales, en las grandes aglomeraciones urbanas. La zona rural necesita que la cultura la colonice, y, en este sentido, el Gobierno regional no debe tener miedo a ser llamado dirigista, si sus actuaciones están absolutamente despolitizadas en colaboración con las demás fuerzas políticas; en este sentido, como Portavoz del Grupo Mixto, me brindo.

Pienso que conferencias por personal especializado, no político; coloquios con participación ciudadana estimulada; audiovisuales de temas generales como salud, sobre historia, sociología, arte, agricultura, etcétera; teatros itinerantes, bibliotecas básicas, estímulo a la participación en colaboración con Ayuntamientos, certámenes, poesía, música, tradiciones autóctonas, etcétera, son todo actividades que, aparte de todas esas asociativas de que usted hablaba, las considero de un gran interés. De acuerdo con esas exposiciones itinerantes de que usted nos hablaba, pero yo les pediría para ellas una mayor información y desde luego una mayor llegada a las zonas, a los núcleos rurales que habitualmente no son huéspedes de estas manifestaciones. En cuanto a la artesanía, al teatro, a la música, a la danza, que usted nos hablaba; yo le diría que no sólo viven de estímulos y que, desde luego, hay que canalizar su rentabilidad económica de alguna forma, potenciando su uso a nivel intrarregional; en este sentido ya no les estoy hablando de actividades chauvanistas, sino de defensa de lo que es nuestro. Yo le propondría al Señor Consejero, para la canalización de esas ayudas a asociaciones, artesanos, artistas y demás que usted nos hablaba antes, una comisión de Gobierno de la Junta-Cortes Autonómicas, y no por dudar, desde luego, del actual gabinete ni de otros futuros, sino precisamente por darle ese

carácter apartidista a la cultura que yo entiendo que es fundamental. Asimismo le propongo la no aportación, al menos económica, de la Junta a aquellas organizaciones, asociaciones, etcétera, que tengan un patronazgo confesional o político o que ostenten nombres, y digo nombres, o títulos religiosos o políticos, etcétera; entiendo que debe reservarse para las organizaciones de ese mismo ámbito que las patrocinan, o les dan el nombre, la subvención pertinente. El tema de las bibliotecas, que usted ha abordado (y lo ha abordado bastante tarde, cuando yo pensaba que se le estaba olvidando), me parece, desde luego, absolutamente prioritario, y le diría al Señor Consejero que no estoy de acuerdo en esas cifras que daba de uno por tres mil habitantes que, técnicamente, entiendo que puedan ser verdad, sino que yo entiendo que cada pueblo, por pequeño que sea, cada pueblo o cada aldea debe tener la suya, y no necesita esa biblioteca de un local muy aparente, de edificios grandiosos, simplemente de un espacio digno y de una desvinculación política y religiosa.

Yo entiendo que se debe potenciar al maestro como agente cultural. El maestro en la zona rural es quien debe ser, la base del organigrama de la cultura rural, y no otros como, desde luego, han venido siendo habitualmente y como me temo que puedan seguir siendo. En cuanto a las aulas de la tercera edad, yo le preguntaría al Señor Consejero qué criterios hay de cara a su reorganización; en este momento y, por lo menos, alguna que yo conozco, están en manos de personas de cuya capacidad yo no dudo, pero que han sido nombradas de una forma absolutamente poco democrática, y yo entiendo que estas aulas deben estar en manos de auténticos técnicos, elegidos por oposición.

Y yo le diría en el tema de la producción sociocultural algo que puede considerarse como anecdótico pero que a mí me parece que tienen también cierta importancia sobre todo en la promoción del hecho cultural, en la promoción del hecho de Castilla y León. Me estoy refiriendo al himno: ¿Qué pasa con el himno de Castilla y León, señor Consejero? Como miembro de la Junta y Consejero de cultura; pero creo que ya va siendo tiempo de que se estimule el que este himno lo tengamos, bien por una aparición de un concurso público que creo que sería la forma más adecuada.

A toda prisa, y ya refiriéndome al patrimonio, porque veo que los minutos se me van pasando, estoy de acuerdo con usted básicamente en la necesidad del inventario. De acuerdo con que sabiamente hay que convertir ese Patrimonio en divisas; estoy de acuerdo, también, con sus criterios de prioridad, en conservar lo conservable. Y yo le daría otro criterio prioritario; es la funcionalización del patrimonio: que no sea historia muer-

ta, que se integre en la vida cotidiana en los edificios y le preguntaría qué criterios van a aplicar a la hora de las restauraciones; si van a seguir siendo los dineros para arreglar los tejados de iglesias sin valor artístico, o si la Junta de Castilla y León tendrá en cuenta que estamos en un estado aconfesional. Y en los edificios privados, ¿cómo se actuará?, ¿cómo se actuará para evitar el abandono que existe?; yo tengo un gran interés en que usted me explique qué medidas tiene previstas para este tema. ¿Y qué posibilidades tiene la Consejería para actuar, en cuanto a asesoramiento, e incluso toma de medidas, con Ayuntamientos que no están, por falta de medios, por falta de asesoría, o por falta de voluntad, teniendo actuaciones concretas en el Patrimonio que está dentro de su circunscripción local. Y yo le preguntaría si se van a coordinar las acciones de las distintas administraciones en este tema.

En cuanto a juventud, no puedo compartir la opinión que usted nos daba de que nuestra situación es similar a la de otras zonas; vuelvo a ver excesivo entusiasmo asociativo y pocas realidades concretas. ¿Se quedará en burocracia, y permítame la expresión, «para niños bien» ese Consejo Regional de la Juventud de que usted me hablaba? ¿Y los cursos para directivos de asociaciones juveniles?; yo le diría Señor Consejero que eso me asusta y me recuerda, incluso, de verdad otros tiempos; menos mal que me habla usted después de desparamilitarización de campamentos, etcétera. De todas formas yo le diría que no debe usted olvidar que el joven es un ciudadano en una etapa de su vida, pero ya un ciudadano con su problemática no desvinculada del resto de la sociedad; no me potencie, señor Consejero, centros clasistas donde sólo entran los socios, hay juntas directivas, y todas esas cosas, y deme más posibilidades culturales, cine, teatros, discotecas a precios permisibles en determinadas sesiones, bibliotecas, parques públicos, locales de proyecciones audiovisuales, conciertos, charlas, conferencias públicas, cursos gratuitos sobre informática, historia, geografía, posibilidades laborales, etcétera. Le pediría también descentralización de las facultades y de las escuelas de Formación Profesional, con todo mi respeto a los catedráticos —que, desde luego lo merecen en todos los aspectos—, yo le diría que se pueden crear centros independientes de las propias facultades, en todas, en muchas por lo menos, ciudades importantes no sólo capitales de nuestra Región, tendentes a que sean profesores especializados quienes impartan las enseñanzas sin necesidad de que exista una centralización.

En cuanto a deportes —y todo muy de prisa—, estoy de acuerdo con la necesidad de promocionar la generalización de la práctica deportiva; estoy de acuerdo con la atención al deporte escolar

y hay una cosa que no sé si he entendido bien: usted ha hablado algo así como que en el próximo ejercicio habría una dotación para grandes instalaciones deportivas. Si he entendido bien, no estoy de acuerdo con esto. Yo creo que esas instalaciones muchas veces se infrautilizan, que discriminan a las zonas rurales, que crean situaciones de injusticia, y yo creo que sería mejor una inversión en instalaciones modestas, pero racionalmente distribuidas, para promoción de los deportes de mayor beneficio para la salud a bajo coste; le preguntaría si hay acuerdos con Bienestar Social de cara a esta promoción de las actividades deportivas más beneficiosas para la salud; y en cuanto al Instituto Regional de la Educación Física...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Se le termina el tiempo. Puede seguir medio minuto por si acaso.

EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Se terminó el tiempo. Simplemente terminar preguntándole qué política tiene en cuanto a la ubicación de este Instituto Regional de la Educación Física, porque hablaba usted de una iniciativa de una determinada Universidad, y a mí me parece que estamos en una Región que necesita que todos estos nuevos centros que se crean estén creados con criterios de descentralización. Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR (SEÑOR PRIETO PRIETO): Señor Consejero, Señor Presidente, Señorías. Quiero empezar esta intervención, agradeciendo profundamente al Consejero de Educación y Cultura el planteamiento de la misma Sesión en el que recaba nuestra colaboración, y que aquí, en definitiva, de lo que se trata es de que aportemos todos nuestras reflexiones hacia una obra común. Tengo que empezar diciendo que, pese a la cita de Teresa de Avila, aunque haya sido traída dentro del contexto de André Gide, la intervención del Señor Consejero pues ha quedado en un empedramiento de buenas intenciones, muy lejos de lo que es un programa político; y nosotros no podemos olvidar que somos miembros de una Cámara Legislativa que tiene una función claramente política; sin embargo, he de decir, si me disculpa el Consejero, que yo mismo puesto en su lugar, no creo que pudiera hacer otra cosa. Realmente el tema cultural, y nadie mejor que él lo sabe, tiene una serie de condicionamientos económicos, presupuestarios, demográficos, incluso de otras comisiones y otros departa-

mentos (los turísticos, por ejemplo), que realmente hacen muy difícil el que aquí se haga un planteamiento serio de política educativa, porque, Señores, una cosa son las ideologías y otra cosa es la política. La política es un arte de realizaciones, teniendo en cuenta los condicionamientos, fácticos o no fácticos, que se dan en cada momento. Por eso quiero terminar esta observación diciendo y advirtiendo que, en este momento histórico, acaso no se pudiera hacer otra cosa, sino invitar al Señor Consejero a que, con el presupuesto aprobado, con ese plan que nos ha diseñado esta mañana donde hay que venir siempre con la rebaja de las realidades prácticas haciendo una ordenación prioritaria de los fines, y teniendo en cuenta y en la mano, los medios y recursos disponibles, se discuta en Comisión, no digo todo, sino los distintos aspectos sectoriales de este plan educativo; porque eso es política y lo otro no es política. Sin embargo, hay una cosa muy importante, que el Consejero de Educación y Cultura nos ha expuesto y que era necesario exponer, porque toda acción tiene que tener un norte, y es el tema de los principios. Completamente de acuerdo —y nadie que por profesión o por gusto o por afición se mueva en los ámbitos culturales puede disentir de ello—, se ha formulado un principio con el que estoy absolutamente de acuerdo y todos creo que estamos de acuerdo. El principio que debe regir la política educativa es el de la conflictividad creadora. Lo que ocurre es que luego a lo largo de la exposición, a mí me ha parecido ver, y lo digo sencillamente como una pura sospecha, que a lo mejor ha sido debido a la distinta desproporción de eso que llamamos los aficionados algo a la filosofía la argumentación, pues una serie de afirmaciones que parecen que, de alguna manera, enturbian este principio de la conflictividad creadora. Yo recuerdo, a este propósito, la impresión que me causó hace muchos años en Freiburg una anécdota que me contó el profesor Erick Volks que él, con esa mentalidad muy germánica, visitando una Universidad media de los EE. UU. pero contaba con varios premios Nobel, le dijo «pero ¿cómo se las arreglan ustedes, para haber obtenido tantos premios Nobel?» Y el Rector le contestó: «Mire, aquí respetamos mucho la imaginación creadora de los alumnos». Es decir, que estaba en la conflictividad creadora. Sin embargo, ya digo, a mí me ha parecido ver en una afirmación (sin embargo, en este momento histórico, vamos a tener que tener una acción directa y decidida e incluso en una serie de apreciaciones o englobamientos o de juicios sobre el pasado), una especie de término medio entre lo que yo llamaría una política dirigista y una política sencillamente de crear los marcos para que se desarrolle la conflictividad creadora que es la democrática, y que, en definitiva, estos marcos son la Ley, son los instru-

mentos técnicos, son los cauces administrativos, para que esta conflictividad creadora sea desarrollada. En fin, yo quiero hablar muy claramente y como me tengo que poner algunos ejemplos lo tengo que decir con toda claridad. No solamente me voy a referir a que la afirmación es muy genérico y englobaba mucho tiempo del pasado, —eso no compromete a nadie el hablar del siglo XVII—, no, no; yo voy a hablar incluso de los últimos años, en primer lugar, porque creo que la verdad es la auténtica maestra de la vida; y segundo, porque creo que en España, y perdonen un poco la presunción, hay muy pocas personas que tengan, como yo, la posibilidad de hablar con claridad de este tema, cuando concretamente, en el pasado régimen, yo llegué a la Cátedra de Universidad con un confinamiento de ocho meses políticos a la espalda y el único proceso contra una persona, que fue la mía, por un pretendido delito de injurias contra el Jefe del Estado; así que hablo con mucha claridad del tema. Creo que tenemos que dejarnos un poco de esta enfatización histórica. En campos que yo conozco, como es el campo justamente histórico y advierto que sin el cual mal vamos a poder entender quienes somos, porque sobre eso hay muchas opiniones y la mayor parte de las veces muchos de los libros que se publican y su contacto con la verdad histórica no deja de ser una pura coincidencia, resulta que justamente durante estos últimos años, se han puesto las bases para que podamos hacer nuestra propia historia. El otro día, en Madrid, en Biblioteca Histórica Nacional, el director y el subdirector de dicha Biblioteca, refiriéndose a una exposición, justamente del libro histórico-leonés, venían a afirmar que era la labor que durante los cien últimos años mejor se había hecho; y se ha hecho en estos últimos, por cierto, desde un punto de vista autóctono de una región, o si se quiere de una provincia, y en relación con la cultura universal, y, además, que no se hagan descalificaciones. Seguramente serán debidas a que la especialidad del Consejero pues es otra; aunque yo sé que es un enorme curioso de todas las materias históricas. Pero claro, da la casualidad de que es una colección de un montón ya de volúmenes y que, en definitiva, sin ninguna influencia valorativa; que lo que se ha dedicado es a publicar los documentos y las fuentes de nuestra historia: publicaciones de masas documentales, de cartularios, con lo cual hoy, podemos realizar una labor histórica de nuestra Región, que solamente estaba desbrozada, justamente porque fue así, porque históricamente fue así, y no vale dar vueltas a la Historia, y a mí no me consuela la frase de Hegel de que «si la Historia no está de acuerdo conmigo, tanto peor para la Historia». No, la historia está ahí; no vale, concretamente, la afirmación Hegeliana. En consecuencia, estas frases que algunas veces se han

dicho; no, yo creo que entre la manipulación, dicho en otras palabras, de la cultura, y la conflictividad creadora, «tercium non dat», no se da un tercero; y, en consecuencia, la función de una Consejería de Cultura es sencillamente la de crear las condiciones objetivas más propicias para que la conflictividad creadora tenga su cauce

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Dentro de dos minutos se agota su tiempo.

EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR (SEÑOR PRIETO PRIETO): Dentro de dos minutos. Paso por delante el tema del pesimismo, que quería haber dicho algunas cosas. Sencillamente quiero decir que a mí no se me oculta que, en esta función, es muy fácil el decir que hay que prescindir de criterios valorativos. Esto no es fácil. En definitiva, a la hora concretamente pues de poder, a un determinado grupo, el subvencionarle, tiene que haber un determinado juicio de valor. Pero eso tiene un nombre y es el nombre de la profesionalización. En fin, es verdad que hay grupos muy entusiastas, pero muchas veces sabemos, y él mismo ha dicho en el caso de las excavaciones que lo mejor cuando no se pueden hacer como es debido es que queden enterradas, hay que tener mucho cuidado con el tema de las alegrías, el esnobismo y de la frivolidad en cuanto... Sí. En alguna manera ya que él, en alguna manera, se ha mostrado también pues muy partidario de la poesía, yo le diré un poco que, en este momento, están surgiendo aquel tipo de personas que denostara Quevedo, hablando del Doctor Juan Pérez del Montalbán: «el doctor tú te lo pones, el Montalbán no lo tienes y quitándote el don te quedas en Juan Pérez». Hay que tener cuidado y el tema de la profesionalización es un tema importante. Y ya dirigiéndome únicamente a dos temas puntuales (porque es totalmente imposible decir todo lo que tenía que decir), hay uno que es el hecho personalmente que es muy importante y que incide en problemas legislativos; es el famoso tema de archivos y bibliotecas. Un tema escabroso, un tema difícil, que él conoce perfectamente y que, si no se remedia, creo que hay todo un sector de nuestra cultura donde nada se podrá hacer. Y luego otro tema puntual muy sencillo, que lo doy aquí como recordatorio, el año mil novecientos treinta y tres, el documento más importante existente sobre la cultura visigótica en toda Europa estaba en nuestra Región, concretamente, en San Isidoro de León; se presentaron dos guardias civiles con una carta del entonces Presidente de la República, Don Manuel Azaña, se llevó para Madrid y nunca más se supo. Es muy importante, parte de nuestro Patrimonio y, en definitiva, ya sé que todas las cosas requieren su procedimiento; pero ahí quedan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Esta mesa toma la sugerencia que ha dicho Usted, de un examen del informe del Consejero por esta Comisión; una vez terminemos la Sesión, junto con los portavoces y el reglamento correspondiente, veremos si ha lugar. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA (SEÑOR PEDRERO ALONSO): Buenas tardes. Señor Consejero, Señor Presidente, Señores Procuradores. Nosotros tenemos que dar gracias al Señor Presidente por este programa; un programa singular, ambicioso, y a la vez realista, expresado y presentado con una gran imaginación creativa y con una singularidad característica por el tema que toca, que es el tema de la cultura. Este programa ha sido y contiene, una seriedad y un rigor y, además, la posibilidad de que no sea solamente palabras, sino que sean hechos. El Señor Consejero, en su presentación, invita a la participación, invita a la colaboración de las distintas opciones políticas para que este programa sea una realidad en Castilla y León.

También agradece, como representante del partido Socialista en estas Cortes de Castilla y León, la oferta para que el tema de educación sea tratado aparte, en otra presentación, debido a la entidad que tiene el tema y debido a la responsabilidad y a la complejidad del mismo. Yo quiero ser muy breve puesto que, desde un principio, nosotros, nuestro grupo, apoya al Gobierno, que es el Gobierno del Partido Socialista en Castilla y León, y decir que va a tener todo nuestro apoyo y que agradecemos su presencia en estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Tiene la palabra el Señor Consejero, para contestar a las observaciones de los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Yo agradezco a todos los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios sus palabras, e intentaré ahora contestar puntualmente a las observaciones que cada uno de ellos me ha hecho.

La definición que hace de Cultura el Portavoz del Grupo Mixto es una definición más de las muchas decenas que existen o que pueden existir de Cultura, y, a mi juicio, tan válida como cualquier otra. Después de todo, como alguien ha dicho, la Cultura es la vida misma. En lo que se refiere a las quejas y observaciones con respecto a las visitas de algún Director General de la Consejería a determinadas ciudades, tenga la seguri-

dad de que le habrá pasado inadvertido; pero que, en cualquier caso, yo daré las instrucciones correspondientes para que se pongan en contacto con todos los Procuradores de las Cortes de Castilla y León, puesto que después de todo, ellos, todos ellos, son representantes legítimos y directos de este pueblo. La acusación de que desde la Consejería se entiende la Cultura como un hecho elitista, la rechazo de plano. Precisamente, creo que he ahondado ampliamente en la argumentación de que ésta no es nuestra concepción, éste no es nuestro concepto de la Cultura. Que existen muchos grupos, muchas asociaciones culturales por la Región y que esto genera un exceso de burocracia, que son clubs cerrados que cierran sus puertas al ciudadano en general. Yo entiendo que hay un bullir de intentos de asociacionismo en la Región, pero que no son intentos granados; y creo, insisto en lo que esta mañana he expuesto: que si queremos de verdad vertebrar nuestra Región, si queremos de verdad vigorizar nuestra sociedad, tenemos que fomentar el asociacionismo y tenemos que conseguir la participación en la vida cultural y en los demás aspectos de la vida comunitaria, de la totalidad de los ciudadanos, y que uno de los procedimientos válidos de conseguirlo es fomentando, articulando, facilitando la vida de estas asociaciones. Que un buen número de ciudadanos están, en virtud de su no pertenencia a estas asociaciones, mal informados, nosotros, e incluso determinados municipios. Esto es algo que nosotros sabemos, esto es algo que nosotros pretendemos remediar y pretendemos remediarlo de varias formas. Creo que esta mañana he hablado de que una de nuestras intenciones es crear una revista de información cultural que llegue a todos los ciudadanos interesados, que señale qué cosas son las que se están programando en la Región, en el mundo cultural; qué ofertas son las que existen, e incluso, ha señalado también, que pretendemos montar un Gabinete de documentación, información, apoyo, asesoría, etcétera, a disposición, por supuesto, de todos los Municipios en el ámbito rural al igual que en el ámbito urbano y, por supuesto también, de todas las asociaciones y de todas aquellas personas que quieran, en realidad, promover realizaciones culturales.

El medio rural. El medio rural me preocupa tanto, por lo menos, como le preocupa al señor Portavoz del Grupo Mixto. ¿Qué hacer para elevar la Cultura en el mundo rural? Nosotros haremos todos los esfuerzos que sean necesarios. El señor Portavoz del Grupo Mixto tendrá, como yo, a buen seguro, el convencimiento de que la tarea no es fácil, de que la tarea es realmente difícil, que exige un esfuerzo y tenacidad muy grande. Y en ello estamos. Pero tenga la seguridad de que el medio rural y la difusión de la Cultura en el me-

dio rural es una de nuestras fundamentales preocupaciones.

Me propone la no aportación de subvenciones a ninguna asociación que esté bajo el patronazgo de algún tipo de organización religiosa, política, etcétera. Nosotros pensamos, aunque yo comparta en parte su tesis, que la situación cultural de la Región no permite excluir absolutamente a nadie en el movimiento cultural; que es absolutamente necesario conseguir que todo aquel que pueda aportar algo lo aporte, porque la situación lo exige así.

En cuanto al tema de bibliotecas yo le diría que comprendo que él haya echado en falta, durante mucho tiempo, una exposición acerca del mismo, porque yo he seguido un orden y el orden que he seguido entiendo que es tan razonable como otro cualquiera. Otro podía haberlo sido igual. Me he guiado un poco, en el análisis sectorial, por el propio organigrama de la Consejería, que está entre la documentación que le han enseñado. Y como lo ha visto, las bibliotecas están, y los centros coordinadores de bibliotecas —que es la competencia que en este instante tiene la Consejería—, incluidos en el Patrimonio Cultural, y, en consecuencia, lo he tratado junto, o a continuación de, el Patrimonio Histórico-Artístico, el Tesoro Documental bibliográfico, etcétera. Que entiendo que nosotros debemos hacer un esfuerzo porque haya una Biblioteca en cada pueblo. Pues, sí; yo también lo entiendo así. Precisamente por eso he dicho que, aunque los microbuses, las Bibliotecas móviles son un buen instrumento de difusión del libro en una Región con la dispersión poblacional que tiene la nuestra y con la orografía de la misma, he dicho que, pese a ello, entiendo que las agencias de lectura son, a mi juicio, instrumentos igualmente válidos, e incluso he dicho algo que Su Señoría me ha recordado, pero también yo lo he dicho, y es que hay que encargar de esas agencias de lectura a quienes tienen amor al libro y a quienes, por su propia profesión, deben ser focos de irradiación cultural: a los maestros, y que deben conectarse esas Bibliotecas, o esas agencias de lectura, con las escuelas. Esto es algo que no solamente he dicho esta mañana, sino que lo llevo diciendo los meses que llevo al frente de la Consejería. Incluso en algún periódico se han recogido mis declaraciones al respecto en una conferencia pronunciada ante cuatrocientos maestros en la ciudad de Burgos.

Las Aulas de Tercera Edad, cual he dicho esta mañana, son una de nuestras preocupaciones; porque nos preocupa profundamente ese sector de la población. Algunas de las sociedades, asociaciones, organizaciones, que hasta ahora han gerenciado las Aulas de la Tercera Edad, a nuestro juicio, han realizado una labor digna de encomio;

que se puede mejorar, sin ningún género de duda. En cualquier caso, nosotros hemos entendido desde el principio que había que reorganizarlas, que había que reorientarlas, y que no era necesario, no era una exigencia, el que esas sociedades actuasen de intermediarias entre el Ministerio de Cultura, en sus tiempos, la Junta de Castilla y León, hoy, y la organización de las Aulas de la Tercera Edad. Precisamente porque lo entendemos así, porque lo hemos entendido así desde el principio, en algunas de las Aulas de la Tercera Edad de la Región hemos hecho un cambio sustancial en cuanto que sus organizadores han pasado a depender directamente de una de las Direcciones Generales: la de Promoción Socio-Cultural.

Con respecto a qué criterio vamos a utilizar en relación con los programas de restauración que, según Su Señoría, hasta ahora han tendido a arreglar los tejados de algunas iglesias, etcétera, tenga la seguridad de que nosotros sabemos muy bien que estamos en un Estado que no tiene una religión oficial, y que restauraremos iglesias cuando sea necesario, basándonos única y exclusivamente en su valor histórico-artístico, en modo alguno en el uso al que están destinadas.

Cómo vamos a coordinar nuestra actividad con las distintas administraciones. Vamos a intentar lograr el máximo grado de coordinación. Insisto en la idea de que la situación por la que atraviesa nuestra Comunidad exige sumar —en modo alguno restar—, y exige una coordinación absoluta. Nosotros pretendemos coordinar las distintas administraciones en el área cultural, comenzando por la propia planificación. Queremos planificar las inversiones en instalaciones, etcétera; queremos planificar los actos culturales en coordinación con las Diputaciones y Ayuntamientos; queremos coordinar el propio destino, la propia distribución de los recursos destinados a restauraciones, rehabilitaciones, etcétera; y tenemos en proyecto un plan en virtud del cual aquellas Diputaciones y aquellos Ayuntamientos que hagan un esfuerzo presupuestario considerable, sean de alguna manera primados en aquello que no sea absolutamente urgente, porque lo que sea absolutamente urgente, lo que sea, bajo nuestro concepto de qué hay que hacer con el Patrimonio Histórico-Artístico necesario, se hará en cualquier caso. Pero aquellas otras cosas que no sean tan absolutamente imprescindibles desde nuestro punto de vista tendrán, en lo que se refiere a nuestro esfuerzo, en un Municipio o en una Diputación determinada, un reflejo en el esfuerzo que ese Municipio o esa Diputación quieran hacer; porque eso es el único procedimiento que tenemos, a buen seguro, para conseguir que todas las Administraciones se impliquen el proceso.

Centros clasistas. Pues habrá algunos centros

clasistas. Desde luego, evidentemente, nosotros no vamos a promocionarlos. Nosotros pretendemos que la cultura alcance a todo el mundo. Queremos que todo el mundo, y no hacemos más que cumplir el mandato constitucional, que todo el mundo tenga acceso a la cultura.

Un tema que me ha planteado, que es un tema que, yo creo, deberíamos tratar en la próxima comparecencia y no en ésta: el de la descentralización de facultades, escuelas de Formación Profesional, etcétera; creo que es mejor que lo tratemos en aquel momento. En cualquier caso, tenga en cuenta que en este instante, la Consejería de Educación y Cultura no tiene competencias en materia de Educación y cualquier cosa que pueda hacer en relación a Enseñanza Universitaria o Formación Profesional es algo en lo que tendrá únicamente que actuar como representante, que eso sí somos, de los intereses educativos de la región; y, por tanto, como mediadores entre la sociedad, entre nuestro pueblo, entre nuestras gentes y el Ministerio de Educación y Ciencia, en unos casos, y las Universidades, en otros. En cualquier caso, el tema, compréndalo Su Señoría, es bastante difícil y no es éste el momento más oportuno probablemente para tratar del mismo.

Sí; tenemos iniciados contactos con la Consejería de Bienestar Social en orden a organizar los servicios médicos en relación con las actividades deportivas. Probablemente, en fechas próximas, podamos hacer alguna precisión al respecto. Pero tenga la seguridad de que nos preocupa profundamente, la coordinación de Bienestar Social con deporte.

Y con respecto a la ubicación del Instituto Regional de Educación Física, debo señalarle que yo también estoy contra la descentralización; a favor de la descentralización, perdón. Contra el centralismo. Que yo también estoy en favor de la descentralización. Perdón por el lapsus. Pero que aquí hay un hecho, y el hecho es la mecánica, el procedimiento de consecución del Instituto de Educación Física, que exige una solicitud por parte de las Universidades, el envío de la solicitud en cuestión al Consejo Superior de Deportes y el informe correspondiente por parte del Gobierno Autónomo. Y que —que yo sepa—, ninguna de las demás Universidades del ámbito territorial de la Comunidad han hecho esa solicitud. En consecuencia, nosotros única y exclusivamente podremos informar en torno a la solicitud realizada por la Universidad de Valladolid. Es posible que quepan fórmulas descentralizadoras en ese sentido; en cuanto que determinadas ramas puedan impartirse en otras ciudades que tengan la infraestructura deportiva necesaria, y estoy absolutamente convencido de que algunas ciudades de la Comunidad sí la tienen, y que sería conveniente que algunas

especialidades se impartieran en ellas. Haremos en este sentido lo que sea posible por conseguirlo.

El Portavoz del Grupo Popular entiende que, en buena medida, mi informe está también empedrado de buenas intenciones. Sí, desde luego, está empedrado de buenas intenciones; no tiene ninguna mala intención, que sería peor. Pero no estoy de acuerdo en que no ofrece, que no contiene ofertas políticas concretas, porque Su Señoría mismo alude a los principios que, básicamente, comparte. Me propone la discusión de aspectos sectoriales en la Comisión Mixta. No hay por parte de la Consejería ningún inconveniente. Ya he dicho al comienzo de mi informe que estoy dispuesto a comparecer ante estas Cortes, ante esta Comisión cuantas veces sean necesarias, por entender que esto contribuye de una manera clara a lograr que el sistema Parlamentario alcance su plenitud; como tampoco me parece que habría ningún inconveniente en que, si el Reglamento lo permite, comparecieran en algunos casos para algunas cuestiones puntuales los Directores Generales de la misma. ¿No lo permite? Lo permite, bien. Si está de acuerdo con los principios, tiene, sin embargo, algunas sospechas. Y yo creo que esos son juicios de intenciones, perdóneme Su Señoría; porque yo pienso que he sido perfectamente claro con respecto al enfoque que damos al tema participativo y a nuestro deseo de no dirigir en absoluto, sino de crear básicamente las condiciones que hagan, que propicien la creatividad. Cierzo es que también he dicho que aceptando la pluralidad de iniciativas entendemos que, por economía de esfuerzos y por conseguir la máxima rentabilidad de los fondos destinados a Cultura, intentaremos en todos los casos coordinar; coordinación que comenzaríamos si Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, así lo desean, por la planificación. Y que quede bien claro que, si el mecanismo falla, no será nunca, absolutamente nunca, por falta de intención, de buena voluntad y de trabajo por parte de la Consejería.

Comparto su interés por la Historia. Soy perfectamente consciente de que cualquier pueblo que quiera dominar su futuro, que quiera programarlo, debe conocer con profundidad su Historia, porque éste es el único mecanismo de no ser esclavo de ella.

En lo que se refiere al tema de subvenciones tenga la seguridad, Su Señoría, que no vamos a proceder fomentando el clientelismo, ni con frivolidad de ningún género; que el criterio básico va a ser siempre el de la profesionalidad, el de la actuación en los términos en los que debe ser realizada.

Dos temas puntuales: Archivos y Bibliotecas por un lado, y entiendo que protección de nuestro tesoro documental y bibliográfico, recuperación

del mismo en la medida de lo posible y evitación en todos los casos de que salgan documentos importantes de nuestra Comunidad. Sé, como él, que los Cuerpos de Archiveros y Bibliotecarios están infradotados, que son escasísimos los profesionales existentes en la Comunidad; pero también debo decirle que aquí no sería necesario recordar, al igual que en lo que se refiere a la infradotación económica, que no es todo cuestión de dinero, ni es todo cuestión de número de personas; que lo que realmente es importante también es el interés, la imaginación y la iniciativa, y que no deja de ser igualmente importante que las personas que estén al frente de cualquier servicio cultural tengan perfectamente en cuenta que su función no puede ser nunca la de represión cultural, sino la de fomento de la actividad cultural. Y tenga también la seguridad, Su Señoría, de que haremos todos los esfuerzos porque ningún documento valioso se vaya de la Comunidad, y que todos aquellos que pertenecen a ella y están fuera sean recuperados; pero sólo puedo prometer en este instante, y a este respecto, que haremos los esfuerzos que sean necesarios, los esfuerzos que estén en nuestra mano para ello. Agradezco, finalmente, al Portavoz del Grupo Socialista sus palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Siguiendo la costumbre de estas Comisiones, ya que creo que no se ajustan mucho al Reglamento, vamos a dar tres minutos a los Señores Procuradores Portavoces de los Grupos; a continuación diremos quién de los Señores Procuradores componentes de esta Comisión quieren decir alguna observación que se cifa al informe que el Señor Consejero nos ha dado esta mañana; y, finalmente, daremos la palabra a los Señores Procuradores que quieran utilizarla, que están fuera de esta Comisión. El Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Señor Presidente, Señor Consejero, Señores Procuradores. Más brevemente todavía que antes, y ya con algunas cosas aclaradas con satisfacción para mí, con otras que todavía siguen quedándome un poco difusas; si bien yo reconozco que ésta es una Sesión informativa y que, de hecho, el devenir de la Legislatura nos va a permitir, por la vía de preguntas y por la vía de coincidencia en base a Comisiones, el seguir aclarando temas.

A mí me alegra esa seguridad que nos ha dado el Señor Consejero y que el medio rural será una preocupación fundamental, y, simplemente, sin ánimo de ser excesivamente pesado, le diría al Señor Consejero que le pido sinceramente que esta preocupación no se quede sólo en preocupación

sino en actuaciones concretas. En cuanto a la promoción económica de las Asociaciones confesionales políticas y demás, yo le tengo que decir al señor Consejero que en ningún momento he hablado de excluir la recepción de iniciativas, sino de excluir las aportaciones de Fondo Público. Esa ha sido la indicación que yo he hecho.

En cuanto a los maestros como agentes de cultura, me alegro de que estemos de acuerdo en ese tema y le pediría, igual que en el tema del medio rural, que no se quede sólo en palabras, que para esto se necesitan realidades como son ayudas, dotaciones, formación, etcétera, y eso yo me alegraría, como Portavoz del Grupo Mixto y como Procurador y como castellano-leonés, empezar a notarlo lo antes posible.

En cuanto a las Aulas de la Tercera Edad y después de la explicación que me ha dado, yo solamente le haría una pregunta, y la pregunta es ¿por qué no se tratan todas las provincias igual? Usted me ha hablado de la oportunidad de eliminar esas asociaciones intermediarias que, de hecho, parece ser, según usted me ha indicado, de lo cual no tengo conocimiento por falta de información, parece ser que algunas provincias ya se han tomado iniciativas respecto a esto; en otras, que yo sepa, no. Entonces, ¿por qué?

En cuanto a lo de las Universidades, efectivamente, yo reconozco; lo que pasa es que en estas actuaciones hay que hablar todo de carrerilla y corriendo y sin poder aclarar suficientemente las cosas; reconozco que ni es éste el momento, ni es competencia transferida, pero lo que le quiero recordar al señor Consejero es que, desde luego, la Consejería y la Junta no deben ser solamente unos entes de actuación y de ejecución, sino vehículos también de transmisión a la Administración Nacional de las inquietudes y de las necesidades de nuestra Región.

No me ha contestado, no me ha dicho nada de lo del Himno. Debe ser que no es importante el tema.

En cuanto al Instituto de Educación Física yo sigo insistiendo y es criterio que yo sigo manteniendo que, efectivamente, a pesar de que haya sido una determinada Universidad, a la cual yo agradezco esta iniciativa (creo que se le puede agradecer), pues que a pesar de esto, se siga teniendo este criterio de descentralización, que a pesar de la errata que se le escapó, pues creo que coincidimos en él. Y yo, había una última pregunta también a vuelo de pluma, y es ¿cómo está contemplado por su Consejería, en este momento, la posible transferencia; aunque usted ha hecho mención a ello, pero yo le pediría concreción y estoy hablándole sin intentar ser particularista pero sí para que usted me aclare este tema en concreto, estoy hablándole en concreto de Avila.

Cómo está el tema de la transferencia de la Delegación de Gestión a Municipios de las instalaciones deportivas? Concretamente, repito, en Avila existen unas instalaciones deportivas que dependen de la Consejería, de la Junta, y que tengo entendido que el Ayuntamiento de Avila estaría encantado e ilusionado en gestionar, desde una perspectiva más cercana, la propia realidad de las instalaciones. Por último, yo le diría que, efectivamente, considero, como Usted, que la cultura y el deporte son bienes de todos, también de los que viven en zonas rurales y de los que, por no tenerla, no pueden ni siquiera reivindicarla y si su línea tiene en cuenta estas anotaciones mías y las que no he hecho porque estoy de acuerdo con lo que usted ha manifestado, desde luego, tendrá el apoyo en su gestión de este Parlamentario, en este momento, como casi siempre, me toca decir que este apoyo lo indico a título personal, puesto que no tengo capacidad para hablar en nombre de los otros dos representantes del Grupo Mixto por la distinta posición política nuestra. Desde luego, si lo que tiende la Consejería es la burocratización, la creación de asociaciones elitistas o la ausencia de descentralización, o iniciativas para la galería, entonces desde luego, señor Consejero —espero que no sea así—, tendrá mi más seria oposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señor Portavoz del Grupo Popular, si quiere la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR (SEÑOR PRIETO PRIETO): Yo, agradecer la acogida fundamental de los distintos puntos hecha por el señor Consejero, y, únicamente, precisar una propuesta que, al menos, no ha sido bien entendida, o no ha sido por mí bien expresada, en relación con el Presidente de la Mesa, porque yo creo que el señor Consejero sí la ha entendido. Se trata, sencillamente, de lo siguiente: yo lo que he afirmado es que, realmente, en este momento, no se podía hacer aquí un plan de política educativa porque los condicionamientos de la misma, una política está en un nivel mucho más pragmático y mucho más cerca del suelo que los principios generales, que esos sí los ha expuesto. Pero claro, nos vamos a encontrar con una serie de condicionamientos, y entonces es donde se puede hacer una política sectorial y una información de política educativa sectorial, cuando sepamos el dinero con que contamos, cuando hay que ordenar las prioridades, y eso realmente ahora no podemos, y, ahí va mi petición, y el agradecimiento al Consejero de que en ese momento esté presente para que nos pueda informar y nosotros podamos colaborar con él en esa política educativa concreta. Este era el sentido de mi pregunta. Y que

conste que me imagino que el señor Consejero y yo mismo nos divertimos mucho más estando un poco en las nubes, porque es lo nuestro, porque es más divertido, en una palabra, que bajar a los tristes problemas pragmáticos. Y para poner un ejemplo de lo que quiero decir es que esa propuesta general, si realmente hubiese sido de política educativa —que no lo es ni lo ha podido ser—, esa o cualquier otra, todos nos encantaría con que pudiese ser realizada, nos daríamos por contentos, aunque no estuviésemos de acuerdo en algún punto. Lo malo es el que todos tenemos el convencimiento, y el mismo señor Consejero que más de una vez ha dicho: aquí hay que ser realistas, vamos a hacer, vamos a intentar; entonces hay ahí un ámbito intermedio entre la praxis diaria y la teoría educativa general, que es el de la política educativa concreta, que es para lo que solicito la presencia del señor Consejero e incluso de los Directores Generales. Y, si me sobra algo de tiempo, voy a decir algo que antes no dije, que es una pura preocupación: es el tema concretamente del centralismo. Ya sé que hay muy buenas intenciones, pero no hay duda de que el tema del centralismo no es un tema únicamente de buena intención y además, es curioso que esa buena intención no puede ser negada al señor Consejero, que más de una vez pues ha hecho referencia a tratar de evitarlo. Pero a mí hay una cosa que me preocupa, es muy fácil decir la imaginación al poder y luego es muy difícil ser imaginativo. Muchas veces luego caemos en los tópicos más históricos y más consolidados. Por ejemplo, a mí me ha llamado la atención que todos los centros cuya planificación se ha propuesto en la Región son, ni más ni menos, no digo que no haya alguna excepción, que un duplicado de lo que hasta ahora han sido centros existentes en el nivel central. Resulta que si éstos institutos de deportes, etcétera, no han sido eficaces en el nivel central, cabe un poco la sospecha de que no lo sean en el nivel autonómico de la Región, y, en este sentido, no es tampoco un reproche; es sencillamente que tenemos que ser imaginativos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): ¿Ha terminado? Muy bien, el Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA (SEÑOR PEDRERO ALONSO): Señor Consejero. Querría, si Usted podría darnos explicaciones sobre un punto que está presente en su programa y que llama en cierta medida la atención, que es la presencia de la iniciativa privada en este programa de cultura, así como qué aspectos, o qué contenido van a tener las futuras oficinas de la Juventud, que están claramente en el programa, que van a existir una por provincia; y, por

último, si podría dar una explicación, lo más amplia y exhaustiva posible, sobre la coordinación de los Ayuntamientos, Diputaciones y Consejos en el campo de la cultura, del deporte, y de la Educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Bien. Señor Consejero, vamos a que los Señores Procuradores de esta Comisión digan las preguntas, y después contesta a todos. ¿O quiere contestar a los Portavoces?

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Yo creo que sería preferible, si el Señor Presidente me lo permite, que diera una respuesta primero a los Portavoces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Pues muy bien. Tiene Usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias al Portavoz del Grupo Mixto por su coincidencia básica, yo diría que prácticamente total, con los planteamientos, después de las explicaciones que oportunamente le he dado; y tenga la seguridad de que esa preocupación por el medio rural no va a quedarse en meras palabras. Es principio fundamental de mi actuación, lo ha sido hasta ahora y lo seguirá siendo en el futuro, no prometer ninguna cosa que no pueda cumplir, entre otras razones porque luego se me pedirán explicaciones y no podrá darlas. Y tenga también la seguridad de que, desde la Consejería, no se va a pretender promocionar ni fomentar asociaciones que estén bajo un patronazgo determinado por el hecho de serlas; que es única y simplemente, insisto en ello, el convencimiento de que no podemos en modo alguno, en la actual situación, prescindir de ninguna fuerza actual en Cultura.

En cuanto a las Aulas de la Tercera Edad no hay, no ha habido y no habrá, ningún afán discriminatorio en relación con ninguna provincia. Se trata, pura y simplemente, de que, en este caso concreto, era más fácil la actuación porque también era absolutamente urgente, dado que existían ciertas dudas de que pudieran seguir continuando las Aulas de la Tercera Edad, ya este curso, si no se tomaba esa iniciativa. Pero tenga en cuenta que nosotros planificaremos nuestra actuación en relación con las Aulas de la Tercera Edad de la manera que consideramos que puede ser más eficaz; es decir, mediante una vinculación directa a la Consejería de Educación y Cultura. Le pido perdón por haber olvidado dar respuesta a su cuestión en relación con el Himno.

La serie de garabatos que estoy obligado a hacer, al tomar nota de las distintas cuestiones y sugerencias, pues no he destacado suficientemente el tema. Coincido con él en que es una tarea urgente y le prometo que pondremos en marcha, si es que no está ya puesto, desde otras instancias de la propia Junta, las oportunas medidas para que esta Comunidad cuente, lo más rápidamente posible, con un Himno digno.

Cómo está contemplada la posible transferencia de instalaciones deportivas que la Junta tiene en Avilá. Las instalaciones deportivas en Avilá funcionan por convenio con la Diputación, y funcionan así porque el Ayuntamiento hace dos años renuncio a gerenciarlas.

Agradezco a su Señoría, el Portavoz del Grupo Popular, la oferta de colaboración de su Grupo. Y se lo agradezco sinceramente. El centralismo. Desde luego, nosotros no fomentaremos el centralismo, entre otras cosas, porque eso estaría en absoluto desacuerdo con el programa que he esbozado en mi informe. Me dice que prácticamente todos los centros que planificamos o que cuya planificación proponemos, son copia, en su denominación, de los que ya existen en un Estado que ha sido centralista de siempre, y que duda, en consecuencia, de su eficacia, porque no han sido anteriormente eficaces. Yo creo que no todos los centros que nosotros planificamos, o proponemos, son copia de los ya existentes; pero, en cualquier caso, siempre hay copias fieles y otras que lo son menos. Y la eficacia es, básicamente, una cuestión del interés que los centros en cuestión, y las personas que están encargadas de los mismos, pongan. Yo no creo que el Instituto Nacional de Educación Física, por ejemplo, sea un Instituto ineficaz por el mero hecho de ser un Instituto Nacional de Educación Física. Creo que la razón hay que encontrarla en otras causas. Como no creo que la Universidad sea ineficaz por el hecho de ser una Universidad, en la medida en que lo es, sino que creo que lo es, porque creo que los condicionantes, las circunstancias que se dan en una institución concreta de esta naturaleza en un momento determinado, imponen este ritmo de acción. Estas son o serán creaciones ex-novo e intentaremos que sean desde el principio eficaces.

El Portavoz del Grupo Socialista me habla, o me hace una pregunta en torno a cómo contemplamos la iniciativa privada; cuáles son las justificaciones de la misma. Yo diría que son básicamente tres: en primer lugar, como he expuesto en mi informe, entendemos que el papel de la Administración no puede en modo alguno ser avasallado. Que es necesario sumar a la acción cultural en Castilla-León, todas aquellas fuerzas que puedan ser sumadas, y entendemos que el capital privado tiene un papel que jugar y queremos que lo

juegue; en segundo lugar, entiendo que la correlación de fuerzas en esta Comunidad exige, quizá más que en ninguna, un respeto a la pluralidad de acciones y a la pluralidad de iniciativas; y, en último término, insisto en que la depauperación de la Región no nos permite en modo alguno, prescindir absolutamente de ninguna fuerza que pueda ayudar a levantar su nivel cultural.

Oficinas de Información a la Juventud. Las Oficinas de Información a la Juventud que, como he dicho, intentaremos que sea una por cada capital de provincia, pretendemos que informen a la juventud de todo aquello en que la juventud creemos que está interesada y, en último extremo, sabremos en qué está interesada la juventud cuando realicemos esa encuesta permanente, o a medida que vayamos obteniendo resultados en esa encuesta permanente que nos proponemos hacer.

Creo que no me queda ninguna cuestión de las que me han sido hechas por los Portavoces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señores Procuradores que quieran la palabra. Señor Portavoz del Grupo Mixto, ¿otra vez quiere hablar? Muy bien, empezemos por el Grupo Mixto y terminaremos por el Grupo Popular, siguiendo el orden de la Mesa.

EL SEÑOR PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Señor Presidente. Muy brevemente, nada más utilizar esta posibilidad como Procurador, que no como Portavoz, simplemente para hacerle dos preguntas muy concretas al señor Consejero, teniendo en cuenta que mis anteriores mini-intervenciones he tenido que dedicarme más al tema de esa cultura general de la que hablaba yo antes, que a la propia cultura autóctona de la Región. Y las dos preguntas concretas que ahora yo le quisiera hacer, es, en primer lugar, por qué no se hace ya una campaña de concienciación en escuelas del folklore, de la música, de la poesía, etcétera, autóctona de la Región Castellano-Leonesa, con audiovisuales, con recitales, etcétera, de cara a fomentar el amor de los niños por nuestra Región. Yo entiendo que esto sería muy barato y muy efectivo. Y en segundo lugar, por qué no se promocionan las charlas divulgativas, concretamente en las zonas rurales, por personal no político, profesionalizado, acerca de la Historia y la realidad cultural y política de nuestra Comunidad Castellano-Leonesa, de cara al mejor conocimiento de todos los ciudadanos; porque, es curioso, pero en muchos pueblos, en nuestra Autonomía, todavía hay mucha gente que no sabe, primero: por qué esta Autonomía se llama de Castilla-León, y, segundo; por qué estamos inmersos en esta situación Autonómica. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señor Procurador del Grupo Popular.

EL SEÑOR SOTO RABANOS (PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR): Quiero pedir disculpas al señor Presidente (al señor Consejero ya lo he hecho), por mi ausencia de esta mañana, por razones absolutamente ajenas a mi voluntad, que son razones familiares.

Expresaría mi lamento, si pudiera, porque sé que va a quedar en lamento indio, al no tener la oportunidad de poder aquí entablar un diálogo abierto, comprometido y de colaboración sobre temas absolutamente básicos para una Consejería de Educación y de Cultura. Precisamente por el lado que yo creo que puede tener más interés para la persona que en este momento tiene el uso de la palabra. Visto y oído que esta Sección de la Consejería está hoy vetada por imponderables que no son del caso, ni corresponden a la responsabilidad del propio Consejero, me limito a expresarle únicamente mi insatisfacción, humildemente y modestamente, ya que la importancia y trascendencia y actualidad de muchos de los temas hubieran quizá hecho conveniente que, de alguna medida, entraríamos en algunos temas que, independientemente de las transferencias, podían llevarnos a contrarrestar, o convalidar, o contraponer, si fuera necesario, un tipo de política educativa. Y ruego, respecto a la información, pasar un poco por la rueda de los criterios, distintos en su caso, de muchos acontecimientos próximos y que están en la voz del pueblo: subvenciones de Formación Profesional, colocación, correlación o prioridad de profesores de Enseñanza General Básica, etcétera.

Sin embargo, si me permite el señor Consejero, quería hacerle una pregunta. El veintisiete de Octubre próximo pasado, la Junta tomaba el acuerdo de pedir más competencias a la Administración Central, al objeto de homologarse con otras Comunidades Autónomas y, entre estas competencias que se iban a pedir a la Administración Central, figuraban precisamente las de enseñanza a todos los niveles. Yo, únicamente y con brevedad, quisiera preguntarle un poco por los criterios cualitativos, cuantitativos y también cronológicos; es decir: cuándo, cómo y qué, sobre todo cuándo y a qué nivel de competencias realmente se va a proponer a la Administración Central, de acuerdo con lo que establece el Artículo 29.14 de nuestro Estatuto, y naturalmente, el 149, uno, trigésimo, y 149.3 de la Constitución. En segundo lugar, brevemente, preguntar al señor Consejero si la Comisión Delegada de Acción Cultural que existe en las provincias y que actúa como Comisión Delegada en los Gobiernos Civiles, pero que en algunas

provincias tiene, además, una concatenación con Patronatos, sea Diputación, sea Cajas de Ahorro, sea Ayuntamientos, y concretamente en el tema de la provincia que yo represento como Procurador que es Segovia, tiene una influencia y una manifestación cultural francamente relevante, muy aceptada por los niveles populares y por la cultura en general, como es, por ejemplo, la organización de la Semana de Cine, la organización de la Semana de Música, e incluso la organización de un Festival Internacional; si esta Comisión Delegada que acaba de desaparecer, o se acaba de diluir, va a pasar a la Junta con todas las consecuencias, y sobre todo, con la consecuencia de que no se va a diluir en el tiempo, es decir, que va a ser un hecho este mismo año ya la celebración de estos tres magnos acontecimientos culturales en una provincia como la de Segovia cuya Comisión, acaba de desaparecer, según entiendo por una lectura realizada en un periódico de ámbito nacional el día nueve del once del ochenta y tres.

Y, finalmente, referirme un poco a instancias deportivas de acuerdo con el Real Decreto 2469, mil novecientos ochenta y dos, del doce de Agosto, respecto a material de deportes e instalaciones deportivas y si el Consejero puede amablemente adelantarme alguna noticia concreta respecto a la provincia de Segovia en este aspecto; porque me consta que había algún proyecto por valor de sesenta o sesenta y cinco millones de pesetas para una pista polideportiva y no sé, en este momento, si la Consejería puede afrontar la ayuda correspondiente a este respecto. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Tiene la palabra el Señor Elorza, Procurador del Grupo Popular.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Señor Presidente, Señor Consejero, Señores Procuradores. Yo he oído, con mucho gusto, algunas de las promesas concretas realizadas por el Señor Consejero, especialmente las referidas al aumento de personal a través de ampliación de plantillas o de creación de nuevos Cuerpos o Escalas de Funcionarios, incluso adscritos a la Administración Autonómica, en todo aquello que, específicamente, se refiere al Patrimonio Histórico-Artístico. Digo que lo he oído con mucha complacencia, porque la falta y la carencia de personal en estos campos es notable, y yo tengo que decir también, en mi condición...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Hagan el favor de hablar más bajo, o no hablar mejor dicho, para que podamos oír con atención al Señor Procurador.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Decía que tengo que decir también, en mi condición de Presidente de uno de los dos únicos sindicatos profesionales en el campo de funcionarios específicos de Patrimonio Artístico que, en la anterior etapa y en muchas ocasiones, en más de seis ocasiones, hemos dirigido a la Administración los requerimientos expresos y específicos de que se procediera a un aumento, a una ampliación de estas plantillas de funcionarios, o de estos contratos o encargos (se llame como se quiera), de tal manera que se doten realmente a las Comunidades del personal y de la infraestructura necesaria para hacer frente al ingente problema que causa la situación de nuestro Patrimonio Artístico. Por eso digo he oído con mucho gusto y esperemos que esta vez sí sea la buena y no sea la séptima de las ocasiones en que nos dirigimos a la Administración los profesionales de la cultura pidiendo ese incremento de plantilla.

Pero, por otra parte, y no con ánimo mínimamente agrio ni agresivo, tengo que decir que me he quedado un poco decepcionado, porque, contrariamente a lo que ha dicho el señor Consejero, incluso el Portavoz del Grupo Socialista, he advertido una falta de originalidad y, por el contrario, un excesivo mimetismo que llega a duplicar, casi automáticamente, todas las iniciativas y todas las realidades ya existentes en la Administración Central; es decir, echo en falta un poco de imaginación porque lo que hacemos es copiar; y, si copiamos, que copiemos bien, pero que desde luego esto está prácticamente hecho.

Se ha enfatizado aquí bastante sobre los apoyos que hay que dar a la vanguardia en todas las manifestaciones artísticas, plásticas, etcétera. Eso ya está; la Subdirección General de Artes Plásticas a través de su Servicio de Nuevas Formas Expresivas no es otra cosa que eso, o sea, que no es nada nuevo lo que vamos a hacer, y, sin embargo, es necesario hacer algo nuevo. Los catálogos e inventarios de todo nuestro Patrimonio, por supuesto que hay que actualizarlos, por supuesto que hay que tenerlos al día; pero para eso existe, al nivel de la Administración Central y funcionando relativamente bien, un Centro de Documentación Artística, Arqueológica y Etnológica que lo único que necesitaríamos es que nos traspasaran a la Región los fondos pertinentes a la nuestra, porque lo demás ya existe. Se ha hablado en varias ocasiones de una revista de información cultural. Yo, en el tiempo que lleva el Ministerio de Cultura, conozco tres, y realmente me permito dudar de su eficacia; existieron unos cuadernos de cultura, existieron unas cuadernos de análisis e investigaciones culturales, ahora existen unos nuevos cuadernos de cultura, pero realmente no

estamos haciendo nada, nada nuevo, al menos, nada imaginativo, nada distinto.

En cuanto a la Restauración de Monumentos se ha hablado de algo que me preocupa mucho: es la restauración prioritaria de lo más importante. Yo quiero llamar la atención en el sentido de que tengamos mucho cuidado en cualificar las cosas por importante, porque a veces lo más llamativo no es lo más importante y hay cosas que pasan muy desapercibidas y son mucho más importantes; por ejemplo: muy llamativa es la Catedral de León pero muy importante es San Miguel de Escalada, y, entonces, pongamos las cosas en su sitio; no nos llevemos por lo aparente y olvidemos, tal vez sin mala voluntad pero por descuido, olvidemos lo que pudiera ser más importante.

Bueno, voy a terminar diciendo que echo en falta —y sería muy necesario—, la creación de un Museo Histórico, puesto que aquí se ha hablado de Museos; un Museo Histórico de la Región, que recogiera nuestra personalidad como Región y para lo cual sugiero al señor Consejero que hay varios edificios que, algunos incluso, creo que pueden haber pasado desapercibidos como el Palacio del Cardenal Espinosa en Martín Muñoz de las Posadas, que no ha sido transferido y, sin embargo, era, estaba, estuvo, restaurado y destinado en su momento para Museo Histórico de la Región, o esos que sí que nos han sido transferidos, como los de Peñaranda, La Mota, Las Navas, etcétera, y que habría que darles alguna utilidad y que una posible utilidad sería ésta.

Y por último, y termina inmediatamente, es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Termine en un minuto, en medio minuto.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: En medio minuto. Que terminemos un poco de hablar de tópicos y que recordemos que existen unos inventarios hechos, hacia los años treinta, de todas las provincias de España, muchos de ellos no publicados; que podemos recurrir a ellos y que es una base sería para progresar en los inventarios que ahora se van a hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): El Señor Martín Beaumont tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Gracias. Señor Presidente, Señor Consejero, Señores Procuradores. Cuando dijo el señor Consejero que está en contra del principio de descentralización, yo estoy convencido que fue una traición del subconsciente; pero estoy convencido que también le ha traicionado el subconsciente a lo largo de la inter-

vención de esta mañana, cuando ha mencionado palabras como: incorporaremos, protegeremos, planificaremos, divulgaremos, utilizaremos, intervendremos, instituiremos, someteremos, reorientaremos, etcétera, porque son muchas más palabras de este tipo las que ha empleado. Estas palabras y esta intervención del señor Consejero, más me ha sugerido a un Estado Leviathán que con sus tentáculos quiere llegar a todo y controlar absolutamente todo, por tanto, a un Estado de intervención y dirigismo, que tanto de palabra ha dicho el señor Consejero que aborrecía, porque estoy convencido que de tanto leer al señor Gramsci algo se le ha pegado. Pero en fin, como en el reparto que nos hemos hecho, voy a hablar yo de juventud, me gustaría hacerle unas preguntas puntuales al señor Consejero. En primer lugar, ha hablado de los Consejos Locales de la Juventud. ¿Sabe el señor Consejero cuántos Consejos Locales de la Juventud existen? ¿Sabe qué organismo los ha legalizado, si son las Direcciones Provinciales o los propios Ayuntamientos? ¿Sabe qué actividades desempeñan? ¿Sabe qué Estatutos mantienen estos Consejos Locales de la Juventud? Ha hablado el señor Consejero del Consejo Regional de la Juventud; y ha hablado de un futuro proyecto de Ley del Consejo Regional de la Juventud; y cuando estaba ilusionado porque lo iba a traer a las Cortes dice que, a lo mejor, si se retrasa, pues que entonces hará las normas suficientes para que la Juventud pueda seguir adelante. Si es labor del señor Consejero el traer ese proyecto de Ley a estas Cortes, ¿acaso querrá decir que duda de la eficacia de estas Cortes para poder aprobar ese proyecto de Ley del Consejo de la Juventud? Me gustaría también saber ¿bajo qué criterios va a elaborar esta Consejería este Consejo de Juventud Regional?, ¿bajo qué criterios de representación van a entrar las organizaciones juveniles a ese Consejo Regional de la Juventud?, ¿bajo qué criterios de organización; acaso va a ser bicameral, va a ser unicameral? Quería saber también: ¿estamos participando ya, nuestra Comunidad Autónoma, en el Consejo de la Juventud de España. Me gustaría también hablar del Registro Regional de Asociaciones Juveniles, ya dicho. ¿Qué criterios se han establecido, o se van a establecer, para el reparto de subvenciones? ¿Acaso van a ser como los que se están siguiendo a nivel nacional para afiliación y por actividades? Y si son por afiliación y por actividades, ¿cómo va a controlar esta afiliación y estas actividades y de qué medios dispone esta Consejería para controlarlo? Y después ha hablado del año mil novecientos ochenta y cinco como año de la Juventud, y ha dicho que se va a crear un Comité para este fin. ¿Por qué personas va a estar integrado este Comité? Y en cuanto a la segunda gran línea que ha dado en política juve-

nil, ha hablado de la potenciación y gestión eficaz del Patrimonio de la Juventud. ¿Conoce exactamente esa Consejería (porque a nivel Nacional no lo conocen) el Patrimonio Juvenil que existe en Castilla y León? ¿Conoce el uso y el estado en que se encuentra en estos momentos el Patrimonio Juvenil de Castilla y León? ¿Sabe el Consejero que se están cerrando en este momento, por las Direcciones Provinciales, las Casas de la Juventud en muchos pueblos? Y pongo el ejemplo de la Casa de la Juventud en Venta de Baños. ¿En qué se va a emplear, de aquí en adelante, todo el Patrimonio Juvenil que se está transfiriendo, puesto que es está transfiriendo y en vez de emplearlo en materia de Juventud, se están transfiriendo para otros fines? Me gustaría, si es posible, que el señor Consejero me contestara ante esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Usted ¿quiere el uso de la palabra? La tiene.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, sí, sí, por supuesto. Trataría de sacarle el jugo a estos tres minutos. No sé si podré. Señor Presidente, señor Consejero, queridos compañeros. Pues muy bien; como cuestiones puntuales quiero empezar preguntándole alguna cosa concreta. En primer lugar: si sabe la Consejería de Cultura de la Comunidad que, en la actualidad, las Delegaciones de Cultura en cada provincia están de brazos cruzados, y si sabe que estos funcionarios probos, y que van allí todas las mañanas a las ocho a firmar, están deseosos de hacer algo más que firmar a la hora de entrada y estar allí llenando las horas hasta la hora de salida. En segundo lugar, le quiero preguntar si ha habido algún motivo especial por el cual se privara a las Delegaciones de Deportes de cada provincia de la organización de los Juegos escolares, que era una función que venían desempeñando, para pasarlas a las Diputaciones y Ayuntamientos, produciéndose de una parte, la holganza involuntaria de nuestros funcionarios de Deportes, y de otra, el aumento de los gastos, sea de donde sea, pero del pueblo salen, contratando nuevas personas para sacar adelante la organización de estos Juegos. En tercer lugar, le quería preguntar sobre una cosa que usted ha citado en el transcurso del desarrollo de su exposición, en el sentido de que, por una parte, el capital privado de nuestra Región, por sus características tradicionales, no le ofrece garantías de colaboración; y, por otra parte, en cambio, invoca la colaboración de este capital privado de nuestra Región. Quiero preguntarle ¿qué talismán o qué sistema, que agua milagrosa va a utilizar la Junta de Castilla y León, en nuestro Gobierno de la Comunidad, para conseguir transformar la vo-

luntad o las actitudes tradicionales poco colaboracionistas de nuestros empresarios privados en este terreno? Por otra parte, ya sin preguntas, lo que verdaderamente a mí me preocupa después de oírle, es el fondo y la forma de su exposición. Porque el fondo y por la forma, yo tenía antes la ligera idea —tal vez acertada, no sé—, pero la sospecha de que en el Partido Socialista Español que sustenta los Gobiernos, el Gobierno de esta Región, había dos líneas. Más o menos, una línea templada socialdemócrata; y otra línea, radical y marxista. Pues bien; ésta era mi sospecha. Después de oírle a usted, Señor Consejero, la sospecha se ha hecho evidencia, ahora ya es evidente, y además el señor Consejero, desde mi punto de vista, no está en la línea templada y socialdemócrata. Y esto se argumenta, se apoya, esta evidencia surge, de un análisis del lenguaje utilizado, muchas de cuyas frases sería bueno analizar si tuviéramos tiempo. Pero desde luego, resumiendo, a través de ellas, sí que se aprecia un subjetivismo, a la hora de calificar los hechos y las circunstancias, un subjetivismo voluntarista, un intento de torcer para que la realidad, sobre todo anterior, fuera tal como al señor Consejero le gustaría que fuera, una descalificación sistemática de realidades verdaderamente plausibles que se podrían enumerar, un juicio un tanto tendencioso sobre actuaciones colectivas de grupos que han hecho mucho por esta Región y que siguen haciéndolo, una apología voluntarista de todo lo nuevo que ustedes piensan poner y, en general, una visión oscurantista que no responde a la realidad de nuestra Región. Y el capítulo de ejemplos ilustrativos de que esta visión desde mi punto de vista es subjetiva, yo tengo anotados hasta diecinueve capítulos en cada uno de los cuales esta Región ha hecho mucho en los últimos años. Si hubiera tiempo los enumeraría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Procurador Valdés. (Al Vicepresidente de la Mesa): No, perdón; le voy a dejar, como está Usted en la Mesa, le voy a dejar para el último. Señor Procurador Valdés. (Risas.)

EL SEÑOR VALDES DAL-RE: Señor Presidente, Señor Consejero, Señores Procuradores. En mi condición de miembro del Grupo Parlamentario Socialista, no puedo por menos de manifestar mi satisfacción por las palabras y afirmaciones escuchadas en la Sesión de esta mañana, al Señor Consejero de Educación y Ciencia. Palabras y afirmaciones en materia de Cultura que si yo ahora, brevemente, intentase sintetizar, diría que se cimentan sobre dos grandes ejes: La pluralidad, que es contraria a una cultura monolítica, y la autonomía, que es contraria a una cultura dirigis-

ta. Dicho sea ello de paso, invocar a Gramsci para fundar un Estado Leviathán significa invocar a Keynes para fundar un Estado neoliberal; es decir, no haber leído ni a Gramsci ni a Keynes. Pero para conseguir una política cultural...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señor Valdés, le comunico que todo esto no es un debate, sino sólo unas preguntas al Señor Consejero sobre el informe que nos ha leído esta mañana.

EL SEÑOR VALDES DAL-RE: Perdón, Señor sidente. Me atenderé a la exposición. Pero para conseguir esa política cultural, plural y autónoma, yo creo que se necesita, en el plano de educación, conseguir o lograr montarla sobre dos ejes: la coordinación y la información. La coordinación con todas las instituciones que en el marco de la Comunidad Castellano-Leonesa tienen competencias y realizan actividades en materia cultural: Diputaciones, Ayuntamientos, Universidades, etcétera; y la información, a fin de que realmente la cultura sea patrimonio accesible a todos los castellanos. La pregunta concreta que yo quiero hacer al señor Consejero es: ¿cómo se va a conseguir, desde la Consejería, esa labor de coordinación entre todas las instituciones que evite la duplicidad de iniciativas, que concentre las actividades; en definitiva, que evite, en ocasiones, la infrutilización de equipamientos y los potencie; y cómo se va —al tiempo— a conseguir que todas las manifestaciones culturales, todas las actividades culturales, lleguen a todos los puntos de nuestra Comunidad Castellano-Leonesa y tengan el rendimiento que, estoy seguro, la Consejería desea?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Tiene Usted la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Consejero. Dos preguntas. La primera: acciones concretas de su Consejería, a corto y medio plazo, en política de promoción cultural en el medio rural. Y una segunda, que no es en sí una pregunta sino que es una ampliación de una parte del informe, de su brillante informe de esta mañana, y es que me gustaría que explicara más profundamente el tema del deporte escolar, ya que es una forma de practicar el deporte que algunos colectivos, sobre todo los niños de los barrios y los niños del mundo rural, es la única forma que tienen de practicar el deporte a lo largo de todo el año. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Vicepresidente tiene usted la palabra y puede hacerlo desde su silla sin salir de la Mesa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias. Señor Presidente, Señor Consejero. Algunas de las preguntas que yo tenía en proyecto han sido ya formuladas, bien sea por Procuradores de nuestro Grupo o por algunos del Grupo Socialista y por tanto, voy a renunciar a ellas, salvo la insistencia en la que formulaba Don Atilano Soto, en relación con el calendario que tiene previsto la Consejería y, por tanto, la Junta de Castilla y León, sobre las transferencias en materia educativa. Si nos atenemos a los anticipos que son de prever, a partir de la acción legislativa de la Junta, de la configuración de una Consejería con todos sus órganos completos, que parecen que inducen a pensar que se propone, de inmediato, poner en marcha todos sus recursos y ponerla a trabajar con toda eficacia, hasta los anuncios que, por otra parte, yo le agradecería que concretara, de ir proveyendo las Delegaciones Provinciales de Cultura, que en el Presupuesto de la Comunidad, en la memoria del Presupuesto, se limitaban a tres y —según mis noticias— han sido ya rebasados y se ha llegado al número de cinco nombramientos de Delegados Provinciales de Educación y Cultura, y otros indicios que hay por ahí en el ambiente, parece importante que la Comunidad sepa, en este momento, cuáles son, en concreto, los proyectos y el calendario con que piensa abordar el problema de las transferencias a la Comunidad en materia educativa, que es una parte muy muy importante, la más importante desde mi punto de vista, de la actividad de la Consejería. Y renunciando a otras preguntas, como decía, me gustaría preguntarle al Señor Consejero —puesto que la acción política, las intenciones políticas se concretan en los presupuestos y en los presupuestos se definen destinos de los recursos de que se dispone, y en el Presupuesto que tenemos para este año en Castilla y León hay cantidades globales cuyo destino no se descubre por ninguna parte—, a mí me gustaría preguntarle si estaría en condiciones de describir, ante la Comisión y ante las Cortes, los destinos concretos de capítulos como el cuatro, con cantidades importantes para el deporte escolar o para subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, del orden de los cuarenta y tres y de los treinta y tres millones de pesetas, o el destino del capítulo séptimo: transferencias a entes territoriales, del orden de casi los trescientos millones de pesetas, para poder contrastar y comparar los propósitos generales que nos ha enunciado en su discurso, en su presentación esta mañana, con las acciones concretas de gestión y de dirección política de la actividad de la Consejería. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señor Martín, si yo ahora le con-

cedo la palabra por alusiones del señor Valdés, vamos a entrar en algo que es ajeno a esta Comisión Informativa; por lo tanto, creo que sería mejor, si el señor Valdés así lo ve, que retire sus palabras, y entonces no hay lugar a ningún debate; porque, si no, después al señor Valdés le voy a tener que dar la palabra por alusiones, etcétera. etcétera.

EL SEÑOR VALDES DAL-RE: Señor Presidente. Yo retiro mis palabras.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Señor Presidente si yo lo único que quería decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Con eso le debe bastar. No; no hable, porque ya ha dicho que retira las palabras.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Es que yo tengo derecho por el Reglamento, por alusión, a hablar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Sí, pero el señor Valdés se da cuenta de su incorrección en el...

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Pero si es que no voy a criticar la incorrección del Señor Valdés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): No incorrección, sino que no daba lugar a...

SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Es que no voy a complicar esto, precisamente, señor Presidente; por eso le pido permiso para hablar. Y es muy breve, y se hubiera perdido menos tiempo si me hubiera concedido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Bueno, quince segundos.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Solamente quiero decirle que si yo he mencionado el Leviathan o a Job para fórmulas de fundar un Estado absolutista, diré: también he mencionado a Gramsci, como fórmula también pragmática, para fundar un Estado absolutista. Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Tiene quince segundos para contestar. Muy bien. Vamos a ver. El señor Consejero va a dar contestación a sus preguntas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Las

intervenciones de Sus Señorías se dividen en dos grandes grupos: unas, han sido formuladas claramente, sin acritud; otras, han adolecido, a mi juicio, en exceso de ello. Pero yo voy a contestar en la medida en que pueda, sin el más mínimo rasgo de acritud, absolutamente todo, si es que he sido capaz de tomar nota de la andanada de preguntas que se me han hecho en tan breve espacio de tiempo.

Su Señoría me habla, o me pregunta, si pensamos hacer una campaña de concienciación en la escuela sobre la cultura autóctona. La respuesta es clara y tajantemente que sí y que la estamos programando. Estoy de acuerdo en que también es necesaria —y creo que debiera haber quedado meridianamente claro en mi exposición—, una campaña de difusión de los valores democráticos y de la importancia de la Autonomía en todo el ámbito de la Comunidad, por supuesto con especial énfasis en el mundo rural. Ahora bien, creo que ha sido Su Señoría quien me ha preguntado sobre cuándo y cómo vamos a asumir —también Su Señoría ha incidido sobre el tema— las competencias en materia educativa. Desde el comienzo de mi presencia en la Consejería de Educación y Cultura he puesto de manifiesto que nuestra tarea fundamental, en lo que a Educación se refería, era comenzar a prepararnos para asumir lo más pronto posible competencias en materia educativa. Y a ello hemos estado dedicándonos un grupo que ha estado colaborando conmigo a lo largo de estos meses. Un grupo que no forma parte, o no formaba parte, de la estructura orgánica de la Consejería, porque, desgraciadamente, los presupuestos no lo permitían, pero que, merced a las gestiones realizadas frente a la Administración Central, ha podido ser adscrito en Comisiones de Servicio, específicamente destinados a esto. También puse, desde el principio, de manifiesto que no pediría nunca competencias en materia educativa a menos que estuviera absolutamente convencido de que estábamos ya en condiciones de gestionarlas por lo menos no peor y, a ser posible, mucho mejor que la Administración Central. Y he entendido, desde muy temprano, que podríamos llegar a esta situación en un período breve de seis, ocho, nueve meses. Hoy estoy absolutamente convencido también, de que la Consejería, hechas las previsiones presupuestarias correspondientes, estaría perfectamente en condiciones de asumir las competencias, en el tránsito del curso mil novecientos ochenta y tres-ochenta y cuatro al curso mil novecientos ochenta y cuatro-ochenta y cinco, y a todos los niveles. ¿Cuándo y cómo se van a solicitar esas competencias? Esto es una cuestión de Gobierno; esto es una cuestión de decisión por parte de la Junta de Consejeros en su integridad. Mi informe a la misma, de cuándo y cómo, está hecho; y es una decisión de Gobierno que es ne-

cesario tomar para elegir la vía, algunas de las vías alternativas, que nuestro Estatuto y la Constitución contemplan.

Comisiones Delegadas de Acción Cultural. Nuestra intención no es suprimir nada, ninguna manifestación cultural, que pueda ser conservada, y que deba ser conservada. Tenga la seguridad de que con la organización que nosotros estimamos conveniente montar, y teniendo en cuenta que, como he dicho repetidas veces, pensamos establecer un sistema de cooperación y de coordinación de actividades con absolutamente todas las entidades que tengan interés en el hecho cultural y que deseen ser coordinadas y actuar conjuntamente con nosotros, tenga la seguridad de que así obraremos en Segovia como en cualquier otro lugar de la amplia geografía Castellano-Leonesa. No he entendido, perdóneme, pero no he entendido su pregunta con respecto al deporte. Señoría, me alegra mucho su coincidencia básica con mis planteamientos sobre asuntos relacionados con el Patrimonio Histórico-Artístico, porque sé muy bien que Su Señoría es un experto muy cualificado en tales temas. Nos acusa de falta de originalidad en nuestros planteamientos. Yo pienso que eso es consecuencia de que quizá no haya tenido una atención puntual en algunos de los momentos en que esta mañana he estado informando. En cualquier caso, téngase en cuenta, e insisto en esta idea, que no todo lo hacen las estructuras; que una estructura determinada y una ley determinada puede ser buena o puede ser mala, de acuerdo con, por ejemplo, o suficiente o insuficiente, de acuerdo con que se tenga o no se tenga la voluntad política de aplicarla. ¿Que existen ya catálogos abundantes? Yo le diría que la propia Directora del Centro de Documentación reconoce que sus Archivos y Documentación dista mucho de estar suficientemente actualizada. Pero, en cualquier caso, yo no voy a entrar en esto, sino que lo que sí quiero señalar es que nosotros no pretendemos pura y simplemente catalogar por catalogar; pretendemos catalogar con un fin, inventariar con un fin determinado: con el fin, sobre todo, de conocer cuál es el estado actual de los distintos componentes de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico. Agradezco sus consejos con respecto a la prudencia que debemos tener en nuestra política de restauraciones, rehabilitaciones, etcétera, y manifiesta sus temores —más que manifestación de temores, ha sido casi una afirmación—, de que vayamos a caer en la tentación (porque así cree haberlo entendido en mi informe), de dedicarnos a restaurar lo más importante, con las muy diversas interpretaciones que una frase de esta naturaleza puede tener. Yo no he dicho tal cosa. Lo que sí he dicho es que tendrían atención preferente y urgente aquellas piezas, aquellos componentes de nuestro Patrimonio que por

su valor histórico-artístico lo mereciera y cuyo futuro estuviese de algún modo asegurado. Con respecto al Museo Histórico, insisto en que nuestro planteamiento es el de crear, en principio, que existen ya quizá demasiados museos en la Región, demasiados museos con minúscula y muy pocos museos con mayúscula. Y lo que pretendemos es realmente, potenciar primero los museos ya existentes, convertirlos en museos de verdad, y después pensaremos en la posibilidad de montar algún museo nuevo. Las localizaciones que ha sugerido son algunas de las posibles; también existirían otras muchas. En cualquier caso, muchas gracias.

Su Señoría está convencido de que me ha traicionado varias veces el subconsciente. Bien, esto es básicamente un juicio de intenciones; lo peor es cuando a uno le traiciona el consciente. Me acusa de haber leído demasiado a Gramsci. Es mejor leer a Gramsci, en cualquier caso, que no leer a nadie.

Me pregunta una serie de datos puntuales, tales como cuántos Consejos Locales de la Juventud hay, cuáles son sus Estatutos, cuáles son, quién los ha legalizado, etcétera. Comprenda que no le puedo dar una respuesta puntual, aunque tengo los datos correspondientes en mi carpeta, sobre cuántos Consejos de la Juventud, Locales de la Juventud, hay, muy pocos desde luego. ¿Bajo qué criterios vamos a constituir el Consejo Regional? Dando participación a absolutamente, a través de los correspondientes Consejos Locales primero y Consejos Provinciales de la Juventud después, a absolutamente todas las Asociaciones Juveniles que acepten, por lo menos, planteamientos democráticos; no aquellas que no, por supuesto. Por qué personas va a estar constituido el Comité para la celebración, a escala Regional, del Año Mundial de la Juventud. Esto, en primer lugar, lo estudiaremos; y, en segundo lugar, es una decisión que tiene que tomar, en su momento, la Junta de Gobierno de la Comunidad, puesto que pensamos que ese Comité probablemente, sea formulado por Decreto. ¿Conocemos o no conocemos el Patrimonio de la Juventud? La Administración Central hasta ahora no lo conocía. Bueno, es evidente que nuestro conocimiento básico del Patrimonio de que la Juventud dispone, se basa en los datos que hasta ahora nos ha suministrado la Administración Central. Y ya he dicho, desde el principio, que, en muchos casos, la situación es jurídicamente muy compleja y que, en algunas ocasiones, nos han aparecido en los Boletines Oficiales, en los Anexos de Transferencias, por ejemplo, igual instalaciones deportivas que no están ni siquiera en fase de proyecto, determinados centros inexistentes, y en otros casos, la información ha sido tremendamente confusa. Son cosas que iremos clari-

ficando a lo largo del tiempo. ¿Le preocupa la posibilidad de que nosotros dediquemos parte del Patrimonio de la Juventud a otras cosas? Pues yo le diría a Su Señoría que el criterio absolutamente esencial, el criterio que va a presidir, en este sentido, nuestra actuación es lograr una rentabilidad social por lo menos. Quiere eso decir que dedicaremos preferentemente a la Juventud lo que hasta ahora ha sido Patrimonio de la Juventud; pero que en aquellos casos en que sea posible dedicarlos simultáneamente a otros usos, lo dedicaremos. Lo que sí puede estar Su Señoría absolutamente seguro es que no vamos a permitir que siga siendo monopolizado el Patrimonio que pertenece a la totalidad de la Juventud, por determinados grupos, única y exclusivamente. Que tendrán absolutamente todos iguales facilidades de acceso. Valga esto como respuesta al problema de la Casa de la Juventud de Venta de Baños.

Su Señoría dice que en las Delegaciones Provinciales se ha producido una situación de brazos cruzados y que los probos funcionarios allí existentes tienen grandes deseos de hacer algo más. Me alegra, me alegra enormemente; porque, si esto es cierto, van a tener su oportunidad. Se les van a ofrecer muchas oportunidades de que trabajen. ¿Que les hemos privado de trabajo a los que se encargaban del deporte porque les hemos sustraído la organización de los Juegos Escolares? Pues yo le diría que, con respecto a los Juegos Escolares, había una insatisfacción absolutamente generalizada en la Comunidad con respecto a cómo se llevaban. Estoy absolutamente convencido de que en todas las provincias de la Comunidad, en este instante, se aplauden las medidas que hemos tomado en relación con la organización de los Juegos Escolares, con participación de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos. ¿Que con qué agua milagrosa vamos a conseguir esa colaboración de un capital, ese cambio de idea de los empresarios? Pues con ningún agua milagrosa; porque en los milagros no creemos, en las posibilidades de hacer milagros no creemos, de manera que en el agua milagrosa mucho menos.

Sospecha que no estoy en la tendencia socialdemócrata del Partido Socialista. Yo también puedo sospechar cualquier cosa de Su Señoría. Pienso que esto no es una cuestión de debate; en cualquier caso, cada cual está donde quiere estar, o donde su trayectoria correspondiente le lleve. Me acusa de subjetivismo voluntarista y de oscurantismo y de descalificación sistemática de organizaciones que han hecho mucho. Eso sí que es subjetivismo voluntarista.

¿Cómo vamos a coordinar todas las fuerzas con intereses en promocionar actos culturales, etcétera? Sobre la base, desde luego, de una pla-

nificación conjunta. Es decir, nuestros Delegados Territoriales junto con los Diputados que en cada una de las provincias estén encargados de los temas culturales, junto con los Concejales de Cultura, junto con las personas que lleven la acción cultural en Cajas de Ahorro, junto con los Vicerrectores de extensión cultural, etcétera, celebrarán reuniones tendentes a la planificación de la actividad cultural, para, en modo alguno solaparnos y, sobre todo, duplicar acciones y para, sumando los recursos disponibles por parte de todas las entidades correspondientes, poder acometer empresas un poco más ambiciosas y llegar más allá de donde cada uno de nosotros, por nuestro lado, pudiéramos llegar.

Alguien me ha preguntado, creo que ha sido Su Señoría, sobre acciones concretas en el campo de la acción socio-cultural. Esto me da oportunidad para señalar aquí algunas de las acciones que tenemos programadas como acciones inmediatas y que forman parte de este conjunto de folios que esta mañana me he permitido el lujo —por decirlo de algún modo—, de pasar, en atención a Sus Señorías y a las inquietudes que a todos nos produce la llegada de las dos y media. Entre ellas se encuentra la siguiente: en la víspera de la fiesta de la Comunidad estamos programando la fiesta de la Cultura de Castilla y León. En ella se galardinará a personas o grupos que han contribuido con una aportación destacable a la tarea de levantar nuestras tierras. La selección de los candidatos la llevará a cabo un jurado compuesto por personalidades de reconocida solvencia y prestigio, a partir de las propuestas realizadas por Municipios y Entidades culturales. Por otra parte, en el mismo marco de la fiesta de la Cultura de Castilla y León, se concederá apoyo en metálico para la promoción de jóvenes valores de nuestra cultura y para aquellos proyectos culturales que ofrezcan una amplia repercusión en la Comunidad. Propondremos a estas Cortes la Ley de Creación del Instituto Cultural de Castilla y León, cuyas funciones abarcarán desde la coordinación de iniciativas existentes en el campo de la cultura de nuestra Comunidad, hasta la investigación de nuevas fórmulas de potenciación de la Cultura. Se están programando cursos sobre la Cultura en Castilla y León que versarán sobre Artes Plásticas, Narrativa, Literatura infantil, Poesía y Literatura juvenil. Su concepción se ha encargado ya a especialistas en los distintos temas y, una vez perfilados, se ofrecerán a Universidades, a Instituciones Culturales, para ser impartidos dentro y fuera de nuestra Comunidad. Está prevista también su posterior edición. Estamos organizando un Plan de Acción Sociocultural en torno al eje del Duero y sus afluentes, aprovechando aquellos aspectos de la ribera susceptibles de recibir una proyección cultural por su particular idiosincrasia: fies-

tas, costumbres, paisajes, patrimonio, arquitectura popular, etcétera. Anualmente todas las actuaciones en este área, culminarán en la fiesta del Duero, con una gran manifestación de la Cultura y del Deporte: música de Castilla y León, folklore, concierto rock, exposiciones de productos artesanos, exposición del libro regional, gastronomía típica, competiciones deportivas, etcétera. Se está ultimando el proyecto de la embajada cultural «Cosas de Castilla y León». Se trata de una exposición compuesta por diferentes módulos: fotografía, artes plásticas, artesanía, bibliografía, productos de la Comunidad, etcétera, lo que la hace susceptible de muy distintos usos. Será una muestra permanente de Castilla y León que recorrerá completa o por módulos, según aconsejen las circunstancias, diversos países extranjeros, el resto de las Comunidades de nuestro Estado y, por supuesto, todos los ámbitos de Castilla y León donde su exhibición sea materialmente posible. En estos momentos está comprometida ya su exhibición en Austria, para el mes de Mayo, y avanzadas las conversaciones para su presencia en la República Federal Alemana y en la República Democrática Alemana. También están hechas las negociaciones pertinentes para su exhibición en la primavera, en Cataluña. Vamos a iniciar un plan de puesta a punto de nuestro Patrimonio Monumental y Paisajístico. Se trata de una acción global sobre los elementos esenciales de nuestro Patrimonio, tendente a favorecer su promoción y disfrute en condiciones óptimas. Para ello se limpiará el entorno de nuestros monumentos y parajes más interesantes, a la vez que se pondrán a disposición de los visitantes: guías, folletos, rutas y cuantos materiales auxiliares se estimen convenientes para su mejor disfrute. Se están dando los primeros pasos para la edición y distribución de una revista cultural de Castilla y León. Según las previsiones establecidas, el número cero de esta publicación puede ver la luz el mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Estamos estableciendo los contactos precisos para la constitución de la Asociación de Extranjeros Amigos de Castilla y León. Esta Asociación estará integrada por especialistas en temas de Castilla y León y orientada a la promoción de nuestra Comunidad más allá de nuestras fronteras. Tenemos previsto, a iniciativa nuestra, un encuentro con los responsables culturales de las Comunidades circundantes, en orden a la preparación de acuerdos para la actuación conjunta en diversos aspectos que nos son comunes en el ámbito cultural. Vamos a poner en marcha un consorcio de empresas para la preparación y edición de la enciclopedia de Castilla y León. Se utilizará la fórmula de «Empresa Mixta» y en ella serán invitados a participar cuantas editoriales y distribuidoras existen en nuestra Comunidad. De

forma inmediata vamos a iniciar la campaña «El Estatuto a la Escuela», que consistirá, fundamentalmente, en la difusión de textos como el Estatuto de Autonomía ilustrado y redactado para niños, la distribución de mapas y demás material didáctico para el conocimiento de nuestra Comunidad en los centros de enseñanza, y la promoción de concursos escolares sobre el Estatuto y su significación. Dentro del programa de cooperación con los países árabes, establecido por la Junta de Castilla y León, está previsto un acuerdo de intercambios culturales, del que puedo adelantarles algunas de nuestras propuestas: realización de una Semana de Cultura Árabe en Salamanca, a celebrar en la primavera de mil novecientos ochenta y cuatro; hermanamiento de capitales de Castilla y León con distintas ciudades árabes; intercambio de lectorados de castellano y de árabe entre nuestras Universidades; programa conjunto de colaboración para la restauración de varios castillos estrechamente vinculados a nuestra historia común, e intercambios veraniegos de niños y jóvenes en campamentos y albergues. Estamos promoviendo la constitución, en colaboración con otras Consejerías interesadas en el proyecto, del Centro de Promoción y Defensa de la Naturaleza. Otras acciones concretas en marcha son: la celebración, coincidiendo con el mil cien aniversario de su fundación, entre los meses de Abril y Mayo, del Congreso de Historia de Burgos, cuya organización y programación se ha encargado ya a un grupo de profesores de las Universidades de nuestra Comunidad, y la creación del Centro de Documentación Etnográfica de Castilla y León; la realización de la Historia de Castilla y León en diez tomos, según un proyecto presentado por la Cátedra de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid, a desarrollar por profesores de todas las Universidades de nuestra Comunidad; participación junto a otras entidades públicas y privadas de nuestra Comunidad en la producción de un largometraje sobre textos de escritores leoneses y que supone el primer intento serio de cinematografía regional en Castilla y León; se está ultimando la orquestación para Corales y Orfeones de setenta y cinco canciones y melodías tradicionales de nuestra Comunidad que se distribuirán, para su interpretación, entre los grupos musicales de todo el país y extranjeros según un proyecto de Miguel Manzano; estamos elaborando acuerdos de cooperación y de programas sobre hechos, personalidades y otros aspectos de nuestra cultura con Radio Televisión Española y otros medios de comunicación, para su proyección dentro y fuera de nuestra Comunidad; estamos preparando una exposición fotográfica de Castilla y León, que se presentará en Madrid en el mes de Febrero; para ello se está recogiendo el material más interesante, tanto de fotografías

nacionales como extranjeros; preparamos la celebración, coincidiendo con el comienzo de la primavera de mil novecientos ochenta y cuatro, del primer encuentro de la Nueva Poesía de Castilla y León; y estamos estudiando la creación de una Biblioteca Regional de Castilla y León.

A Su Señoría difícilmente le voy a poder dar, en este instante, una respuesta en relación con cuáles son los destinatarios de las distintas partidas que se contemplan en el Presupuesto. Podría, desde luego, buscar o intentar buscar entre los papeles, cuánto ha correspondido en las distribuciones a cada una de las provincias y a cada uno de los Municipios. Lo que sí quiero decirle es que hemos actuado, en este sentido, en los planes provinciales; por ejemplo, en absoluta colaboración con los responsables del deporte en cada una de las Diputaciones y que es así, con el más absoluto espíritu de colaboración, como vamos a seguir intentando siempre, y cuando ellos quieran, seguir actuando en ésta y en el resto de las facetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, muchas gracias. Siguiendo la costumbre de las Comisiones doy la palabra a los Señores Procuradores que se encuentran en la sala. Si alguien quiere decir alguna observación sobre el informe, tiene la palabra. Empecemos por el Procurador Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: El señor Consejero ha hecho en su exposición que creo que es muy acertada: que tenemos el Patrimonio Histórico-Artístico de los más importantes del mundo, e incluso ha hecho una matización, un juicio personal de conservar para usar, etcétera. Yo le voy a hacer las siguientes preguntas con relación a este tema global del Patrimonio; es decir, qué actitud, ante las transferencias de fondos y de proyectos de la Dirección General de Bellas Artes, ha tomado esta Consejería, es decir, qué actitud ha tomado ante esa transferencia de fondos y de proyectos. Si la Consejería ha tomado posición ante los momentos de interés mundial, que él conoce que se está elaborando la relación; y sí, al igual que ha pasado en otras Autonomías, el criterio es de defender el Patrimonio hasta tal nivel que se reclame la exclusiva competencia, o por otra parte, nuestra Consejería mantiene criterios de competencias compartidas. En base a esto, con qué medios técnicos cuenta nuestra Consejería, y, dado que la experiencia que él apunta, de Venecia, es extraordinariamente ambiciosa y, por otra parte, a desarrollar, me imagino, como un hipótesis de trabajo a largo plazo, a medio y a corto plazo, ¿cuáles son las posiciones de la Consejería en orden a proteger a los que son artistas autóctonos con suficien-

cia de trabajo acreditada durante años, en las más variadas facetas de la restauración? En este contexto general del Patrimonio, me gustaría que intentara profundizar más en el papel que él cree que deben tener las Diputaciones en este campo; y me sorprende que no haya nada, ni una ligera nominación a las ciudades declaradas Conjunto Histórico-Artístico que, por tanto, requieren un programa específico, no especial sino específico de esta Comunidad Autónoma y de esta Consejería.

Ha hablado de las Comisiones de Patrimonio y dice que serán profundamente reformadas y me gustaría conocer cómo. Ha hablado de la articulación de una Junta Regional y me gustaría saber cómo, porque si es por la vía que se ha establecido la de Urbanismo, sin comentar ni compartir con nadie, la Consejería asumiría, me imagino, la responsabilidad de esta creación y, por tanto, la popularidad o impopularidad de la misma. Me ha sorprendido muchísimo, me ha parecido entender, Señor Consejero, no interprete como yo lo he interpretado, que si la Ley de Patrimonio no saliera con la celeridad que se espera, seríamos capaces aquí de articular unas vías transitorias y urgentes. Me parece que la Ley del treinta y tres es lo suficientemente completa, de momento, para cubrir un período de transitoriedad, con las lagunas que todos conocemos; pero, dado que la Ley del Patrimonio parece que es una voluntad del Gobierno Central de presentarla próximamente, qué grado de participación, el Gobierno Central, está dando a las Comunidades Autónomas en la elaboración de esa Ley y si esta Consejería tiene algún criterio sobre ella. Y dada la brevedad, precisamente por eso me callo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): El Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ Sí; varias preguntas telegráficas. La primera es: yo creo que es evidente que el probo funcionario del Ministerio de Cultura, proveniente en buena parte, de la antigua y felizmente extinta Secretaría General del Movimiento, extinguida, perdón, pues no estaba preparado, en su mayoría, específicamente para las tareas culturales que demanda una administración democrática. ¿Tiene prevista la Consejería de Educación y Cultura algunos cursillos o actividades de preparación y reciclaje de este funcionariado que permitan, asimismo su promoción para la carrera administrativa?

En segundo lugar: El Patrimonio inmueble también transferido a la Junta, a la Consejería de Educación y Cultura, comprende, además de los albergues y residencias del Instituto de la Juventud, algunos edificios; entre ellos, por ejemplo,

la Escuela Castilla de Palencia, que tiene una gran capacidad y hasta ahora una utilización nula o muy pequeña. ¿Existe alguna posibilidad de que la Consejería destine estos edificios para usos regionales, provocando así el intercambio cultural entre colectivos de diferentes provincias y eliminando la posibilidad de centralismo de la digamos, sede de las instituciones culturales regionales?

En tercer lugar: entre nuevas actividades de expresión cultural, por tener incidencia en la juventud, me preocupan básicamente tres: en primer lugar la promoción del cómic; en segundo lugar, nuevas expresiones musicales, y en tercer lugar, las técnicas del vídeo, que es una actividad de vanguardia que va a tener una gran importancia cultural. ¿Existe alguna previsión de campañas específicas, de actuaciones específicas, en torno a esos tres puntos?

En cuarto lugar: los centros culturales, los antiguos Teleclubs ubicados en núcleos rurales necesitan —yo creo que en esto coincidimos todos—, una urgente promoción, un replanteamiento de sus objetivos y una gran revitalización. ¿Se va a actuar en este sentido de alguna manera? ¿Se van a usar los centros culturales, ubicados en las cabeceras de comarca, dándoles una dimensión comarcal en un sentido concertado a las actuaciones de la Consejería de Administración Territorial, en el plano de comarcalización de la Región?

En quinto lugar: ¿se prevé la creación de centros de creatividad infantil?, que tendrían doble objetivo, desde mi punto de vista: romper desde el principio del proceso formativo con la dicotomía actores-espectadores, que parece consustanciada a otras actividades culturales; e introducir la cultura de una manera activa en el plano educativo-formativo.

En sexto lugar: una pregunta ya muy concreta, ¿qué actividades ha desarrollado la Consejería en torno a la recuperación de la obra musical del folklorista local Antonio-José, autor del único himno a Castilla que se conoce hasta ahora?

Y en séptimo lugar: dado que este Procurador comparte la preocupación por la Historia de la inmensa mayoría de los Procuradores de la Comisión, ¿tiene el señor Consejero noticia de que la investigación histórica haya profundizado de tal manera, que se pueda afirmar que el Presidente de la República Española no era Niceto Alcalá Zamora en el año mil novecientos treinta y tres, sino Manuel Azaña?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Tiene usted la palabra, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): ¿Qué

actitud hemos tomado ante la transferencia del Patrimonio Histórico-Artístico Monumental, Paleontológico, Etnográfico, etcétera? Bueno, la primera cuestión es que todavía la transferencia no ha tenido lugar. Es posible que en el Boletín Oficial de hoy o de mañana, tal vez en el de pasado mañana, se publique el Decreto de Transferencia en tales competencias, o de tales funciones. El de valoración, que es absolutamente importante, como podrá comprenderse, tardará algún tiempo más, pero no mucho, probablemente una semana. Nuestra primera, o nuestra actitud fundamental es una actitud de responsabilidad ante los hechos; es decir, de darnos cuenta de las enormes dificultades que tiene atender debidamente, con los medios que en este momento se disponen, a la salvaguarda de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico. Y ya he dicho esta mañana que somos tan conscientes de ello que sabemos muy bien que no podemos defenderlo en su integridad solos, que será necesario solicitar la concurrencia de cuantas entidades estén dispuestas a colaborar, y que en modo alguno descartaremos la posibilidad de recurrir al extranjero en busca de ayuda, en el sentido de interesar a organizaciones como el Consejo de Europa, convenciéndoles de que nuestro riquísimo Patrimonio forma parte de lo más valioso del Patrimonio mundial. Y por supuesto, la primera ayuda que recabaremos siempre es la de la Administración Central. Entendemos que la Administración Central, los restos del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Cultura, no puede desentenderse de un Patrimonio que, aún siendo nuestro, no es sólo nuestro porque forma parte del Patrimonio Nacional.

Papel que tienen que tener las Diputaciones. Pues yo entiendo que las Diputaciones tienen un papel muy importante que jugar, e insisto en que nuestra intención es intentar implicarlas en el mayor grado posible en la labor de protección del Patrimonio. Y pienso que, en muchos casos, no va a ser nada difícil, sino que va a ser muy fácil. En otros, quizá, lo sea menos; pero, en cualquier caso, en aquellos aspectos que no sean realmente urgentemente necesarios nuestro esfuerzo va a guardar algún tipo de proporción con el esfuerzo que las Diputaciones y Ayuntamientos hagan. Intentaremos por todos los procedimientos implicarlos.

En cuanto a las ciudades declaradas Conjunto Histórico-Artístico nuestra intención es bien clara. La primera cosa que queremos es demostrar a los ciudadanos de las mismas y de algunas villas, que la Declaración en cuestión no representa en modo alguno un inconveniente para ellos, sino que, por el contrario, les puede reportar considerables ventajas.

Cómo vamos a constituir la Junta Regional.

Pues está en estudio. Si estuviese enteramente preparada la Norma correspondiente, habría sido publicada o estaría en fase de publicación. Lo único que puedo asegurar es que de ella formarán parte representantes políticos, técnicos y representantes de todas las Asociaciones Culturales que tienen interés en la defensa del Patrimonio Histórico-Artístico. Porque hay que tener en cuenta que, si no contamos con la mayor parte de los ciudadanos, si éstos no están concienciados del interés en mantener, en salvaguardar, nuestro Patrimonio Histórico-Artístico, por más esfuerzos que hagamos probablemente vamos a conseguir pocas cosas.

Que si la Ley, el anteproyecto de Ley presentado o preparado por el Gobierno, no saliera a su debido tiempo, etcétera. No; yo lo que he querido decir es pura y simplemente que esa Ley, ese anteproyecto de Ley, necesitará (porque sí lo conocemos) un desarrollo y necesitará en algún caso un desarrollo que lo adapte a la realidad de nuestra Región. Lo que sí he dicho es que, si no saliera demasiado pronto, o si en las modificaciones a su paso por las Cortes no fuese cambiada, o modificada en el sentido que nosotros entendemos que debe ser modificada, traeríamos ante estas Cortes un proyecto de Ley de Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico Castellano-Leonés. ¿Qué grado de participación han tenido las Comunidades Autónomas en la elaboración de ese anteproyecto de Ley? Que nosotros sepamos, ninguna. Desde luego con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León no se ha contado para ello, sin que esto no sea ninguna crítica, porque probablemente el anteproyecto de Ley está preparado con anterioridad a la existencia de este Consejero, y, a lo mejor, quien representaba entonces, como tal Consejero, quizá quien representaba entonces los intereses de la cultura en Castilla y León sí fuera convocado o convocada. Pero esto es algo que no sé.

A Su Señoría, Don Octavio Granada, quiero decirle que, entre los funcionarios existentes en este momento en las antiguas, y actuales, en las antiguas Direcciones Provinciales de Cultura, actuales organismos residuales de la Delegación del Ministerio de Cultura en cada una de las provincias, entre ellos, hay funcionarios de toda naturaleza. Hay, evidentemente, algunos funcionarios que están perfectamente capacitados para desarrollar las funciones correspondientes, y que nosotros no pretendemos, en modo alguno, pasar por encima de los derechos y de las cualificaciones de nadie y, por supuesto, respetaremos a los funcionarios existentes, entre otras cosas, porque esa es nuestra obligación. Es posible que en algún caso sí fuera conveniente cursillos de readaptación, en el sentido de que son absolutamente nece-

sarios cada vez que se reorganiza cualquier empresa, o cada vez que se reorganiza cualquier tipo de institución, de la que forman parte personas que en un momento determinado se dedican a una cosa y que, a la vista de las circunstancias, pueden tener que dedicarse a otras funciones.

La Escuela «Castilla», al igual que el Palacio de la Mota en Medina del Campo, o el Palacio de los Condes de Miranda o de los de Avellaneda en Peñaranda de Duero, no han sido todavía transferidos. Forman parte de una ampliación del Decreto de mil novecientos ochenta y dos que está a punto de entrar en el Boletín Oficial, a falta de que, durante el mismo día de hoy, se hiciesen unas valoraciones de costos directos e indirectos para que no nos venga sólo los edificios sino también los dineros necesarios para mantenerlos y, en cierto sentido, para utilizarlos y, además, en algún caso concreto, como en el Palacio de los Avellaneda en Peñaranda de Duero, para hacer las obras de adaptación que son necesarias, para la utilización del ala destinada a albergue. Me parece muy bien en el caso de la Escuela Castilla, al igual que en los otros edificios a los que acabo de referirme, utilizarlos para algunos de los fines antes mencionados, es decir, utilizarlos para actividades culturales a nivel regional. Esta es desde luego, nuestra intención.

Promoción de cómic, vídeo, etcétera. Intentaremos la promoción correspondiente por supuesto.

¿Que los antiguos Teleclubs necesitan una urgente promoción y rehabilitación? Estoy de acuerdo. Si los antiguos Teleclubs, convertidos hoy en Asociaciones culturales arrastrando una vida lánguida y en ocasiones enteramente muertos, han de ser algo, tendremos que tomar medidas. ¿Qué medidas? Bueno, realmente llevamos demasiado poco tiempo todavía en la Consejería para haber llegado a planificar hasta esos detalles. ¿Que a los comarcales se les puede dar una, a los localizados en núcleos de población razonablemente considerables, una posición más o menos estratégica en una comarca? Estoy absolutamente de acuerdo. Como estoy de acuerdo en que, en la medida de lo posible, allí y en otros lugares, es necesario completar las Bibliotecas con Casas de la Cultura. Y a ello vamos; pero iremos en la medida en que las posibilidades presupuestarias lo permitan. Aquí está la intervención de Su Señoría que yo pido una y otra vez con insistencia para lograr que los Presupuestos del año mil novecientos ochenta y cuatro contemplen como es debido la acción cultural. ¿Qué actividades estamos programando en torno a la recuperación de la obra de Antonio-José? Pues tenemos algunos contactos al respecto. Creemos que hay algunos aspectos de la misma que deben ser urgentemente recuperados y en ello estamos ya empeñados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Siguiendo una de las buenas costumbres de esta Comisión, perdón...

— Simplemente, Señor Presidente, si fuera posible para presentar a las personas que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Exacto, iba a decir esto. Rogamos a esta Comisión que haga el favor de presentarnos a sus colaboradores en la Consejería para que Sus Señorías sepan quién son y cómo se llaman y qué labor desarrollan.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muy bien, Don Avelino Hernández Lucas es el Secretario General de la Consejería; sus funciones son las que define el Decreto de Estructuración Orgánica de la misma. Don Antonio Hernández Beltrán es el Director General de Juventud y Deportes. Don Enrique Baquedano Pérez es el Director General

del Patrimonio Cultural, que comprende Patrimonio Histórico-Artístico, etcétera, y los Centros Coordinadores de Biblioteca. Don Juan González Posada es el Director General de Promoción Cultural, que comprende la Promoción Socio-Cultural, el fomento de la Cinematografía, la Música, la Danza, el Teatro, las Artes Plásticas y Aplicadas, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, muchas gracias. Esta Comisión quiere agradecerle su información y queda a su disposición para todos aquellos trabajos que crea que podemos desarrollar en esta Cámara. Muchas gracias a todos. Queda levantada la Sesión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

(Se levantó la Sesión siendo las diecinueve veinte horas.)